



**Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca.
Plan Municipal de Desarrollo.
2022-2024**



Acatlán de Pérez Figueroa 2022-2024



Plan municipal de Desarrollo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA
2022 - 2024





Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



ÍNDICE

ÍNDICE	1
I. MENSAJE DEL PRESIDENTE	3
MARCO NORMATIVO.....	5
II. MISIÓN Y VISIÓN.....	14
Misión	14
Visión	14
III. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	15
IV. ALINEACIÓN DEL PDM CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030	17
V. EJES ESTRATÉGICOS	19
EJE ESTRATÉGICO 1. ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA CON BIENESTAR	19
Tema 1.1. Combate a la pobreza y el rezago social	19
Tema 1.2. Alimentación.....	27
Tema 1.3. Educación.....	30
Tema 1.4. Salud	33
EJE ESTRATÉGICO 2. ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	39
Tema 2.1. Combate a la corrupción en el servicio público	39
Tema 2.2. Transparencia y rendición de cuentas.....	41
Tema 2.3. Gobierno austero.....	43
Tema 2.4. Trámites y servicios	45
EJE ESTRATÉGICO 3. ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.....	48
Tema 3.1. Prevención, protección y seguridad ciudadana	48
Tema 3.2. Gobernabilidad y derechos humanos.....	51
Tema 3.3. Gestión integral de desastres y protección civil.....	55
EJE ESTRATÉGICO 4. ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	61



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca.
Plan Municipal de Desarrollo.
2022-2024



Tema 4.1. Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	61
Tema 4.2. Empleo.....	64
Tema 4.3. Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	67
EJE ESTRATÉGICO 5. ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	74
Tema 5.1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....	74
Tema 5.2. Caminos y carreteras.....	77
Tema 5.3. Vivienda.....	80
Tema 5.4. Agua y saneamiento.....	82
Tema 5.5. Infraestructura educativa.....	85
VI. EJES TRANSVERSALES	93
Eje Transversal 1. “Igualdad de género”.....	93
Eje Transversal 2. “Desarrollo sostenible y cambio climático”.....	97
Eje Transversal 3. “Interculturalidad”.....	102
Eje Transversal 4. “Niñas, niños y adolescentes”.....	105
VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	108
VIII. ANEXOS.....	110
Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo firmado por el H. Ayuntamiento:	111
Anexo Estadístico.....	116
IX. LISTA DE REFERENCIAS	135

ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA
2022 - 2024



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



I. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Gobernar es un reto, mandar un compromiso, pero, la satisfacción de tener su confianza, su respaldo, es un alto honor que debo, debemos, responder con acciones que conlleven al desarrollo de nuestras comunidades, de nuestro municipio, de nuestra región.

Con la misma perseverancia que tiene la lluvia por hacer florecer nuestras tierras, con la intensidad que el sol ofrece para hacer germinar las semillas plantadas, así es nuestra convicción que tenemos para trabajar desde las primeras horas. Es el deseo de construir un Acatlán más fuerte, más próspero.

Estoy y sigo convencido de que su apoyo para que una nueva opción llegará a gobernar Acatlán de Pérez Figueroa es el estímulo presente, del cabildo y de su servidor, por hacer las cosas bien. Con pasión, dedicación, fuerza y voluntad de que las cosas deben cambiar desde adentro de la función pública.

Vamos a terminar con esas viejas prácticas del moche, los regalitos y favorcitos especiales. Una nueva actitud nos acompañará en el servicio público a favor de la población que nos exige atención cálida y de calidad.

Las acciones y programas sociales que se pongan en marcha llevan la visión de que nuestros productores vean el fruto de su esfuerzo. Que en su casa se reflejen las bondades de nuestra política pública social.

Que la niñez y juventud acateca tengan más oportunidad y futuro educativo. Ese será una gestión permanente, lograr que se abra la Universidad. Plantel que por años ha sido y es anhelo del estudiantado.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Vayamos pavimentado el futuro de Acatlán. Importante es la red carretera como vía de comunicación y enlace con otros municipios hermanos, con otras comunidades propias a las que tenemos que hacerles llegar ese beneficio.

No pasamos por alto que, salvaguardar la seguridad física y material de las mujeres, los hombres y las familias de Acatlán es un compromiso permanente y una obligación que asumo como personal. Por ello vamos a profesionalizar y mantener una capacitación constante entre quienes integran la Policía Municipal.

La Policía Municipal, sus mujeres y hombres que la conforman deben ser vistos como verdaderos guardianes, cercanos a la gente y aliados del pueblo para recobrar ese orgullo de ser policía.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo va más allá de lograr grandes obras. Nuestro plan tiene la visión, la misión el objetivo de construir los cimientos para un Acatlán próspero, seguro, trabajador y productivo, cualidades que caracterizan a nuestra gente.

¡Con Acatlán todo, sin Acatlán nada!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

GRACIAS.

2022 - 2024

Jesús Ortega Marín

Presidente Municipal Constitucional



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



MARCO NORMATIVO

Para la elaboración del presente PMD 2022-2024 de Acatlán de Pérez Figueroa, cumpliendo con el marco jurídico legal, éste se encuentra determinado en los ordenamientos basados en la legislación federal y estatal vigente, la cual faculta al H. Ayuntamiento a elaborar una estrategia de planeación eficaz que recopile las necesidades de su población con un enfoque sostenible.

Los ordenamientos jurídicos que dan sustento legal a la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo son los siguientes:

❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

Artículo 115. (...), teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

(...) V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: Incisos a y c:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

Por lo descrito en el artículo 115 de la CPEUM, los municipios como la delimitación geográfica política más desagregada se otorga facultades al



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



municipio desde la elaboración hasta la ejecución de planes municipales de desarrollo y adicionalmente éstos deberán estar alineados a las estrategias que proponga el gobierno del estado y el federal.

❖ **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (CPELSO).**

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

(...) **IV.** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

(...) c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

De la legislación estatal vigente, la CPELSO se encuentra alineada a lo que expresa la CPEUM, otorgando al municipio la personalidad jurídica propia y estableciéndolo como un nivel de gobierno, facultando al municipio en su participación en las tareas de planeación para el desarrollo.

❖ **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOMEO)**



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

“... XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes ...”

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por su mayoría simple o calificada de sus integrantes (...). Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:
(...) XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político, y responsable directo de la Administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

(...) XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, (...).

De los fundamentos legales para el Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán de Pérez Figueroa con base en los 3 artículos de la LOME, se establece en primer lugar como atribuciones del H. Ayuntamiento su elaboración, aprobación y ejecución, de igual manera como segundo punto se establecen las condiciones a partir de las cuales será aprobado el PMD y por último se establece los actores principales en la elaboración de este.

❖ Ley Nacional de Planeación



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca.
Plan Municipal de Desarrollo.
2022-2024



Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del País y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(...) **V.** El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos locales de las entidades federativas (...), la coordinación que se requiera a efecto de que estos participen en la planeación nacional del desarrollo (...). En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

(...) **II.** Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación

- I. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Como se señala en el párrafo anterior, con esta Ley de orden nacional, se refuerza la coordinación de las acciones que llevará a cabo el Municipio con el fin de garantizar un desarrollo integral y coordinado de los tres órdenes de gobierno, en cuyo eje rector se encuentra la planeación nacional.

❖ Ley Estatal de Planeación (LEP)

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

(...) IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género (...).

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microregionales, según corresponda, y contendrán



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Con base en la LEP se establecen en particular para el PMD los actores que intervienen en la elaboración de dicho documento y su ejecución, los



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



requerimientos que debe contener, la metodología y los factores para el seguimiento y la evaluación de los resultados.

❖ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Artículo 49 BIS. A la Coordinación General del Instituto de Planeación para el Bienestar, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII: Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales

Artículo 47 Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes.

(...) **XI.-** Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo”;

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político, y responsable directo de la Administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

(...) **XIII.-** Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo deberán someterse al Ayuntamiento para su aprobación...”

Establece la coordinación de la planeación entre las instituciones del gobierno



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



del estado con el municipio, en este caso con el Instituto de Planeación para el Bienestar y la Secretaría de Finanzas en lo que respecta a la Planeación Municipal, la Programación y Presupuestación.

❖ Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024

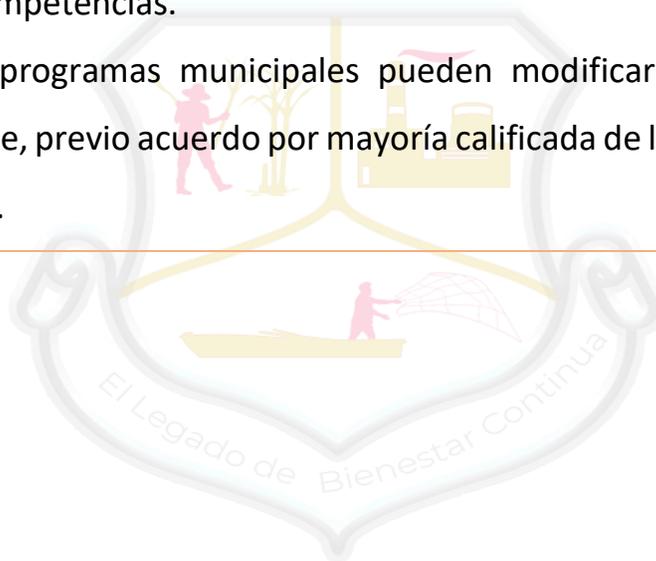


Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA
2022 - 2024



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



II. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Ser un municipio incluyente en todos los sectores, propiciando la seguridad y la estabilidad social a la población acateca en general, así como también un correcto desarrollo en materia de urbanización, servicios básicos de la vivienda, salud, educación y economía, en beneficio de la población que verdaderamente necesita ser atendida.

Visión

A Corto plazo, se tomarán las medidas necesarias con el objetivo de reforzar la seguridad en el territorio perteneciente al municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, impulsando el desarrollo y el libre comercio

A mediano plazo, se analizarán y renovarán los programas de trabajo, teniendo nuevos enfoques en consenso con la ciudadanía, preservando los recursos naturales y culturales del municipio

A largo plazo, se logrará que el municipio de Acatlán de Pérez Figueroa y sus habitantes, tengan un desarrollo sostenible en todos sus rubros, propiciando un ambiente de paz y armonía, alcanzando un crecimiento económico y de la misma forma respetando los recursos naturales existentes



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



III. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

En cumplimiento con la nueva metodología, en el municipio de Acatlán de Pérez Figueroa estamos conscientes de generar una mayor integración y participación ciudadana en la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, que nos permita integrar todas las necesidades e inquietudes y con ello establecer la mejor vía de acción y el uso eficiente de los recursos.

Con el inicio de esta presente administración para el periodo 2022-2024 y con la participación de los sectores que componen este grandioso municipio, se llevó a cabo la instalación de 5 mesas temáticas (educación, salud, seguridad pública, medio ambiente y obras e infraestructura), con la participación del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Esta nueva dinámica de participación de las y los ciudadanos de Acatlán de Pérez Figueroa nos permitió identificar de manera más clara y específica los problemas y necesidades que aquejan en el municipio, con este ejercicio además de establecer las bases para la elaboración del acta de priorización de obras y la matriz de riesgos y problemas, también se generó un consenso de las posibles soluciones.

Durante el desarrollo de las mesas temáticas se abordaron los siguientes temas: educación, salud, fomento agroalimentario y campo, desarrollo económico, medio ambiente, mujeres, niños, adolescentes y deporte, seguridad pública y obras e infraestructura.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Una vez que se llevaron a cabo las mesas temáticas y expuesto ante las personas asistentes, se acordó entregar los diagnósticos por cada mesa temática el día que se realizara la priorización de obras, por lo tanto, cumpliendo con dicho acuerdo los diagnósticos fueron entregados el 23 de febrero de 2023 y a partir de los cuáles se pudo elaborar la Matriz de problemas y riesgos.



Fotografías de los asistentes en las mesas temáticas.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, TUXTEPEC, OAXACA



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



IV. ALINEACIÓN DEL PDM CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

Tal como lo establece el fundamento jurídico, para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, se realizó con base en la metodología proporcionada con el objetivo de garantizar que las acciones que se llevan a cabo en Acatlán de Pérez Figueroa estén alineadas con las estrategias planeadas en el Plan Estatal de Desarrollo y más aun con la Planeación Nacional.

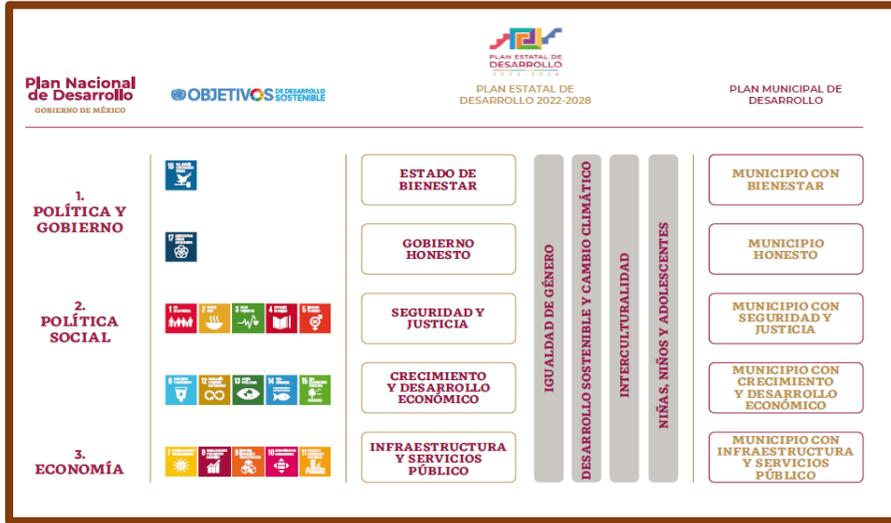
Es decir, con las estrategias y líneas de acción que se proponen en el presente Plan, se busca garantizar el mejor uso posible de los recursos económicos con los que cuenta el municipio y teniendo como resultado el mayor impacto posible de beneficio para las y los ciudadanos.

Con este PMD también se busca que las acciones que se realicen den respuesta a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la Agenda 2030, por lo anterior, en el desarrollo de los Ejes Estratégicos y los temas que se abordan, se considera el impacto que tienen en los ODS.

ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA
2022 - 2024



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Fuente: Guía para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, 2023.

Es importante señalar que la nueva metodología nos permite dar atención en la misma dirección que el Plan Estatal de Desarrollo, enfatizando la labor de replicar el ejercicio de una planeación democrática y participativa, siendo los 5 ejes programáticos y los 4 ejes transversales las bases a partir de las cuales se llevó a cabo la construcción del presente PMD.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA
2022 - 2024



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



V. EJES ESTRATÉGICOS

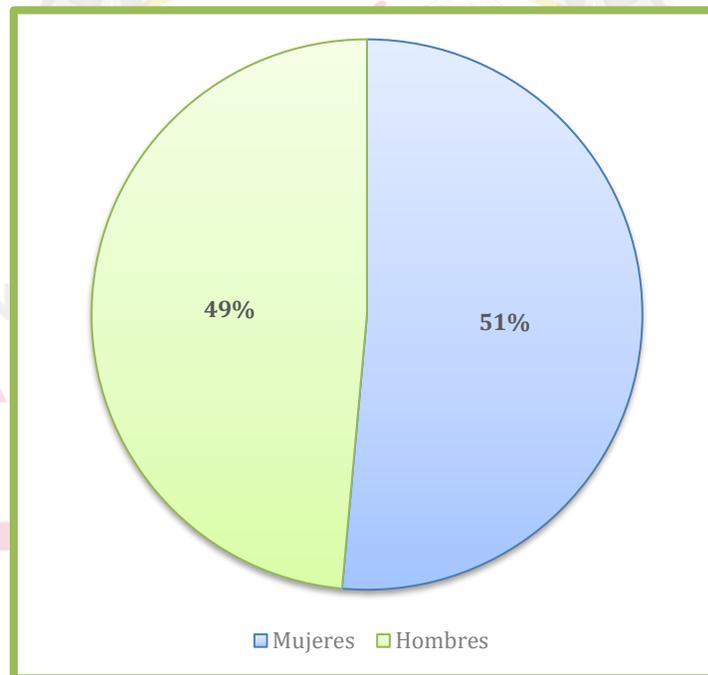
EJE ESTRATÉGICO 1. ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA CON BIENESTAR

Tema 1.1. Combate a la pobreza y el rezago social

Diagnóstico

En el municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, de acuerdo con el último Censo del INEGI 2020, habitan un total de 45,167 personas lo que equivale al 1.09% de la población del estado, cuya distribución en términos relativos por sexo es de 51.3% mujeres y 48.7% son hombre, es decir, en términos absolutos hay 23,287 mujeres y 21,980 hombres, con una densidad poblacional de 48.3 habitantes por kilómetro cuadrado.

Distribución poblacional por sexo de Acatlán de Pérez Figueroa



Fuente: Elaboración propia con información del CENSO 2020, INEGI.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



En comparación con la encuesta intercensal 2010 del INEGI, la población para el Censo de 2020 creció en 0.63%, es decir, el crecimiento poblacional en 10 años ha sido mínimo, al igual que el crecimiento de la mancha urbana.

En los registros del Censo 2020 se incluye un total de 127 localidades que componen el municipio, de las cuales las 10 comunidades con mayor población, a continuación, se enumeran y su distribución por sexo.

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA
Vicente Camalote	7024	3703	3321
Acatlán de Pérez Figueroa	6341	3343	2998
Tetela	3100	1601	1499
Cerro Mojarra	2509	1281	1228
Zona Urbana Ejidal	1730	893	837
Arroyo de Enmedio	1517	773	744
La Tabaquera	1283	644	639
La Junta	1030	513	517
Rancho Grande	935	464	471
El Porvenir	869	438	431

Fuente: Elaboración propia con información del Censo 2020, INEGI.

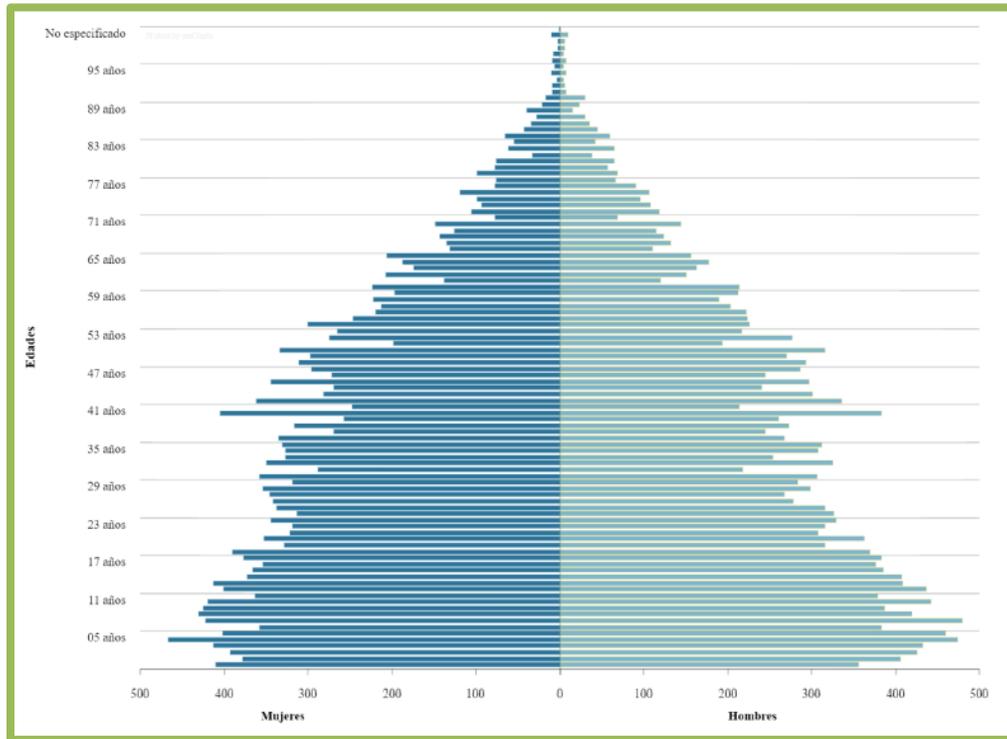
En cuanto a la distribución poblacional por edades, se presenta una pirámide población con tendencia progresiva, es decir, con una base relativamente ancha y una cima angosta, el resultado es una población joven que puede integrarse a las actividades económicas, sin embargo, como veremos más adelante, existe una alta tasa de dependencia.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Pirámide poblacional, Acatlán de Pérez Figueroa 2020



Fuente: Elaboración propia con información del Censo 2020, INEGI.

Por su parte, en términos de fecundidad, ésta se encuentra en una tasa idónea ya que por cada por cada mujer hay un total de 2 hijos nacidos vivos, lo que garantiza una base de la pirámide población estable.

En cuanto a las condiciones de migración, Acatlán de Pérez Figueroa es un municipio relativamente estable ya que sólo el 1.5% de la población de 5 años y más residía o nació fuera del municipio de acuerdo al Censo 2020 con respecto a la encuesta intercensal 2025 del INEGI.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



En lo que respecta a la población indígena que habita en el municipio, el 11.04% de la población de 3 años y más habla una lengua indígena, principalmente el mazateco y una pequeña minoría náhuatl. Es decir, en términos absolutos del total de 4,726 personas que habla alguna lengua indígena, 2,370 son mujeres y 2,356 son hombres.

Es importante resaltar que sólo el 4.5% de la población que habla una lengua indígena no habla español, por lo tanto, se considera una población relevante para considerar en el combate a la pobreza y el rezago social.

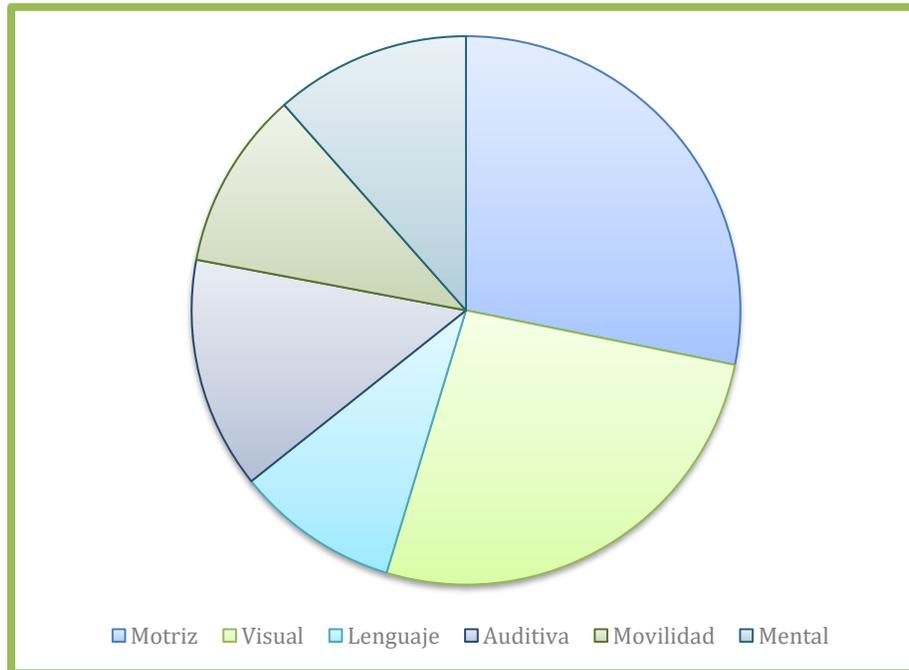
De igual manera, la población afroamericana o afrodescendiente que vive en el municipio es una minoría con sólo el 0.7% de la población, siendo en términos absolutos 316 personas las que se consideran parte de este grupo.

Las personas con discapacidad por el contrario si son un grupo poblacional que puede considerarse como factor de pobreza y rezago social ya que este grupo representa el 6.5% de la población total del municipio (7 de cada 100 personas reportan alguna limitación física o mental), de los cuales la principal causa de discapacidad es la motriz (discapacidad para caminar, subir o bajar) con el 48.47%.

Población con discapacidad



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Fuente: Elaboración propia con información del Censo 2020, INEGI.

Acatlán de Pérez Figueroa de acuerdo con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), durante la última medición disponible de 2020, presentó un índice de marginación de 52.952 con lo cual el municipio presenta un grado de *marginación medio*, y que, de acuerdo con la normalización del índice de marginación, el municipio ocupa el lugar 867 en el contexto nacional.

De acuerdo con el grado de marginación en el municipio se puede notar diversas carencias en los distintos sectores de la población que habitan en el municipio. De acuerdo con las cuatro dimensiones que presenta este índice se identifica lo siguiente:

- a) Dimensión 1 (educación): El 12.81% de la población de 15 años y más son analfabetas y el 50.34% de la población de 15 años y más no tienen educación básica completa.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



- b) Dimensión 2 (vivienda): El 4.01% de ocupantes en viviendas no tienen drenaje ni excusado, el 1.13% de ocupantes en viviendas no cuenta con energía eléctrica, el 8.58% de ocupantes en viviendas no cuenta con agua entubada en el ámbito de su vivienda, el 8.51% de los ocupantes en viviendas aún son de piso de tierra y el 27.40% de las viviendas presentan una condición de hacinamiento.
- c) Dimensión 3 (distribución de la población): El 70.41% de la población vive en localidades menores a 5,000 habitantes.
- d) Dimensión 4 (ingresos por trabajo): El 88.42% de la población ocupada percibe sólo hasta 2 salarios mínimos.

Para la Secretaría de Bienestar del gobierno federal, en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, se señalan como indicadores de carencias sociales en Acatlán de Pérez Figueroa, los siguientes:

- El 27.91% (12,609 personas) presentan una condición de rezago educativo.
- El 30.95% (13,982 personas) cuentan con acceso a los servicios de salud.
- El 61.07% (27,588 personas) cuentan con acceso a la seguridad social.
- El 12.73% (5,750 personas) cuentan con calidad y espacios dignos en sus viviendas.
- El 51.1% (23,081 personas) cuentan con servicios básicos en la vivienda.
- El 24.79% (11,201 personas) cuentan con acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Los datos anteriores nos permiten observar las siguientes carencias multidimensionales:

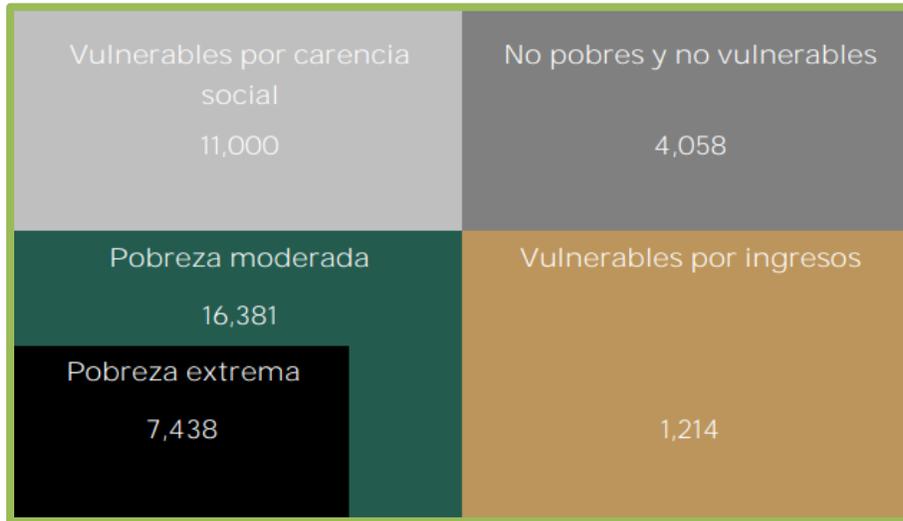
- Una cuarta parte de la población presenta un rezago educativo;
- 1 de cada 3 personas cuenta con acceso a los servicios de salud;
- 2 de cada 3 personas aun no cuenta con acceso a la seguridad social;
- 1 de cada 10 habitantes cuenta con calidad y espacios dignos en sus viviendas;
- Más de la mitad de los habitantes no cuenta con servicios básicos en su vivienda; y
- 1 de cada 4 personas tiene acceso a alimentación nutritiva y de calidad.

Por último, de acuerdo con la información presentada por el CONEVAL para la medición de la pobreza multidimensional en 2020, el 52.7% de los habitantes presentaban una condición de pobreza, el 18.6% se encontraban en pobreza extrema, el 40.9% lo componían las personas de pobreza moderada, el 3% se contabilizaban en el rubro de personas vulnerables por ingreso y el 27.4% eran consideradas como personas vulnerables por carencia social, en contra parte, sólo el 10.1% de la población no presentaba una condición de pobreza ni vulnerabilidad.

Población por condición de pobreza multidimensional 2020



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Fuente: Medición multidimensional de la pobreza 2020, CONEVAL.

Como podemos ver en la información presentada Acatlán de Pérez Figueroa es un municipio relativamente grande con dos localidades por arriba de los 500 habitantes, en las mesas temáticas se detectó que más de la mitad de la población carecen de servicios básicos a la vivienda, siendo una de las principales necesidades y esto acompañado de que no hay fuentes de empleo y el bajo porcentaje de personas con acceso a los servicios de salud han generado pobreza y marginación.

Las personas asistentes a las mesas temáticas mencionaron que las principales problemáticas del municipio son el rezago social en diferentes comunidades, así como el rezago educativo en adultos mayores, por lo que propusieron que se gestione la incorporación de mujeres al programa estatal “Margarita Maza” y la aplicación del programa “Alfabetización para el Bienestar”

Problema identificado



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Un importante sector de la población de Acatlán de Pérez Figueroa vive en pobreza debido a que no cuentan con fuentes de empleo dignas, carecen de apoyos sociales y servicios básicos a la vivienda.

Objetivo: Brindar las herramientas y los mecanismos públicos para la reducción de la pobreza y el rezago en Acatlán de Pérez Figueroa.

ODS: 01. Fin de la Pobreza

Estrategia: Gestionar programas de apoyo económico y social para la población de Acatlán de Pérez Figueroa que presenta condiciones de pobreza y rezago social.

Líneas de acción

- Gestionar recursos para la ampliación de los servicios básicos a las viviendas.
- Gestionar recursos para la implementación de proyectos productivos.
- Incorporar a mujeres madres solteras a programas de becas.
- Aplicar el programa de Alfabetización para el Bienestar en la comunidad.

Tema 1.2. Alimentación

Diagnóstico



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



De acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), En Acatlán de Pérez Figueroa se presenta diversas carencias sociales, una de ellas es el acceso a la alimentación.

CONEVAL señala que el 24.79% de la población en Acatlán de Pérez Figueroa presentó esta condición, que en términos absolutos un total de 11,201 personas han presentado una situación en la cual tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos, no realizó una comida (desayuno, comida o cena), comió menos de lo que piensa debía comer, se quedó sin comida, sintió hambre, pero no comió, comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

Garantizar una alimentación suficiente se encuentra directamente relacionado con los ingresos económicos que se dispone, en Acatlán de Pérez Figueroa el 88.42% de la PEA que se encuentra empleada sólo recibe hasta 2 salarios mínimo.

Por otra parte, la falta de agua en las localidades incluyendo la cabecera municipal ha limitado la producción agrícola y ganadera en el municipio, haciendo que se desincentive la producción de hortalizas.

La producción agrícola y ganadera no es suficiente en el municipio lo que no permite la satisfacción de la demanda local de los productos alimenticios para una nutrición saludable.

En las mesas temáticas se identificó que las condiciones económicas, geográficas y climáticas han hecho que cierto porcentaje de la población



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



presente falta de alimentos suficientes y por lo anterior se vuelva apremiante las acciones que permitan revertir esta situación.

Los asistentes identificaron que una de las posibles soluciones en las comunidades con mayor rezago alimenticio es la construcción de cocinas comunitarias o bien la construcción de comedores escolares para atender a los niños, jóvenes y adolescentes de las comunidades. Adicionalmente se propone que el gobierno municipal gestione la incorporación de comunidades a programas estatales de apoyo alimenticio.

Problema identificado

Una cuarta parte de los habitantes de Acatlán de Pérez Figueroa no cuenta con una nutrición saludable y no se cuenta con una condición agrícola y ganadera favorable.

Objetivo: Favorecer un estado de nutrición adecuado de los grupos de atención prioritaria.

ODS: 02. Hambre Cero

Estrategia: Ampliar la oferta de productos agrícolas y ganaderos al interior de las localidades del municipio.

Líneas de acción

- Gestionar proyectos alimentarios para la población que presenta carencias en este sentido.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



- Gestionar apoyos alimentarios para las personas o familias con carencia alimentaria como el programa Alimentario a Personas de Atención Prioritaria.
- Gestión de cocinas comunitarias en las localidades con mayor rezago.

Tema 1.3. Educación

Diagnóstico

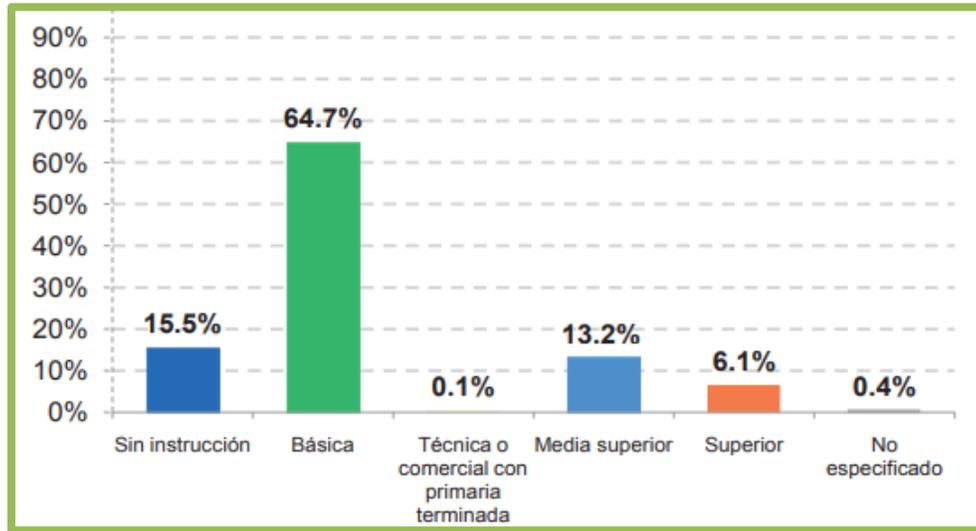
La educación es un tema prioritario ya que, de acuerdo con información recopilada del INEGI, el grado promedio de escolaridad de los habitantes de Acatlán de Pérez Figueroa es de apenas 7.36 años, es decir, el promedio de estudios realizado sólo llega a cubrir el nivel básico, en específico a nivel secundaria trunca.

De la gráfica que se presenta a continuación, se observa que, en el municipio por nivel de estudio, la población de 15 años y más, el 82% se concentra hasta la educación básica y por el contrario menos del 3% tiene completo o está cursando la educación superior.

Población según nivel de escolaridad (de 15 años y más).



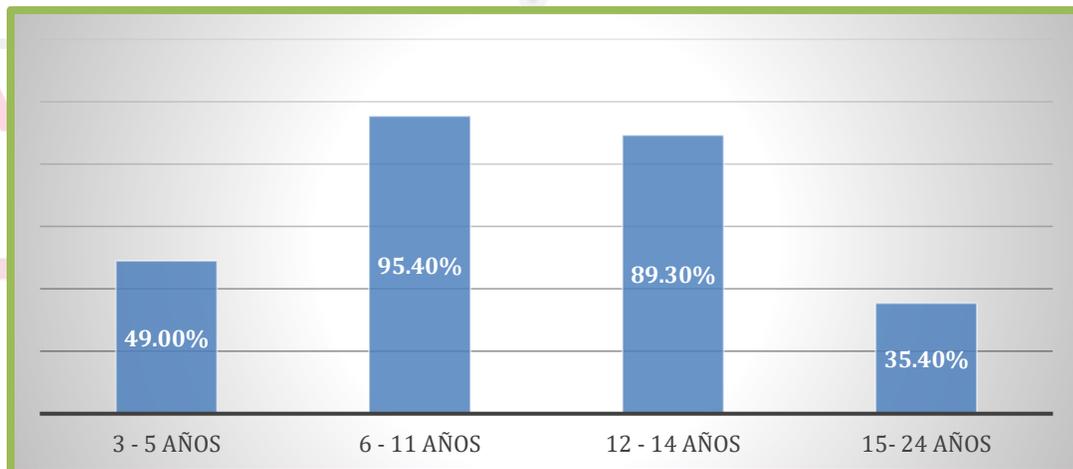
Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Fuente: Censo 2020, INEGI

Por su parte de cada 100 personas entre 15 y 24 años, 96 saben leer y escribir un recado, sin embargo, del rango de los 25 años y más este porcentaje se reduce y sólo 76 de cada 100 personas saben leer y escribir un recado. Es importante mencionar que para la actual administración el analfabetismo en los adultos mayores es un problema que también será priorizado.

Características educativas (tasa de alfabetización)



Fuente: Censo 2020, INEGI



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Los resultados de la gráfica anterior muestran que la asistencia escolar por rangos de edad la mayor asistencia escolar va en aumento durante la educación básica, sin embargo, la asistencia durante la educación media superior y superior se reduce drásticamente con una tasa de 35.4% de asistencia, siendo este rango de edad el que presenta una alta tasa de deserción escolar.

De acuerdo con el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGE) de la SEP, existe 179 centros educativos de los cuales 164 son centros de educación básica, 10 centros de educación media superior, 2 centros de capacitación técnica, 2 de nivel superior y 1 centro de educación especial.

Es importante mencionar que, de la información registrada en el SIGE, de los 179 centros educativos, 38 no cuentan con aulas propias para la impartición de clases, siendo esta afectación para todos los niveles educativos.

De acuerdo con las mesas técnicas, los centros escolares que hay en el municipio no cuentan con las condiciones suficientes para brindar una educación de calidad, se enfatizó la necesidad de contar con centros educativos de nivel superior que permitan acceder a más jóvenes y con ello evitar la migración y fuga de talentos.

Por otra parte, se identificó la falta de apoyos y estímulos que permitan a las y los estudiantes continuar sus estudios, ya que como se mostros en párrafos anteriores, el número de estudiantes que no asiste a la escuela es un problema



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



significativo no sólo en las comunidades sino también en la cabecera municipal.

Problema identificado

Existe un alto porcentaje de deserción escolar en el rango de edad de 15 a 24 años, siendo que las y los jóvenes acatecos tengas limitantes para cursar su educación media superior y superior.

Objetivo: Garantizar el acceso a los servicios educativos que se brindan en Acatlán de Pérez Figueroa

ODS: 04. Educación de calidad.

Estrategia: Incrementar el acceso a los servicios educativos, reduciendo la deserción y el abandono escolar en educación media superior y superior.

Líneas de acción

- Gestionar apoyos educativos económicos o en especie para estudiantes que cursen la educación media superior y superior.
- Gestionar la cobertura de los servicios educativos básico, media superior y superior en el municipio.
- Gestionar la creación de nuevos centros educativos de nivel superior.

Tema 1.4. Salud

Diagnóstico

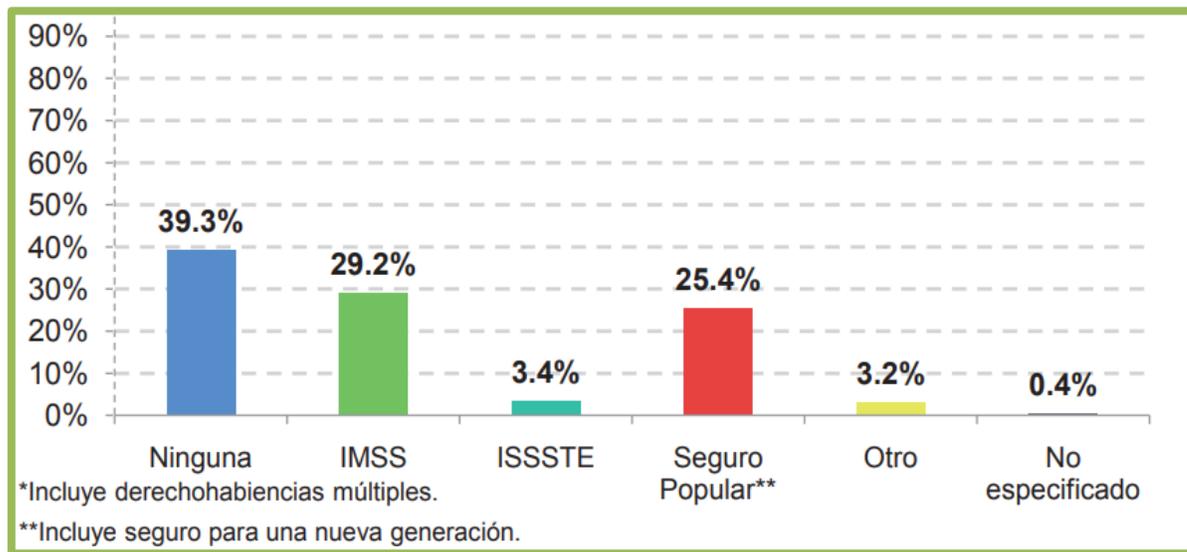


Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



El **60.3% de la población** de Acatlán de Pérez Figueroa está afiliada a algún tipo de servicio de salud, es decir de cada 100 personas, 60 tienen derecho a servicios médicos de alguna institución pública o privada, tal como se describe a continuación:

Porcentaje de afiliación a los servicios de salud



Fuente: Censo 2020, INEGI.

De las y los ciudadanos que se encuentra afiliados a algún sistema de salud, de cada 100 personas, 29 tienen derecho a servicios médicos del IMSS, 25 a servicios médicos del INSABI, 3 personas a servicios médicos del ISSSTE y cerca de 40 personas no se encuentran afiliadas a ningún sistema de salud.

Del análisis hecho en la mesa temática de salud, se identificaron algunas carencias significativas, en primer lugar, las unidades de salud que brindan servicio en el municipio no cuentan con el mobiliario, equipo e insumos necesarios para la atención digna de las y los ciudadanos y los asistentes a las mesas señalaron que dentro de las enfermedades mayormente presentes es



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



el COVID 19 y el dengue.

Se identificó un grupo de personas que presentan discapacidad, sobre todo visual y motriz (principalmente de adultos mayores), que afecta directamente sobre la salud de las personas que lo padecen y que hasta el momento no se le ha podido brindar apoyo para la atención de dichos problemas. Adicionalmente se observaron zonas de alto contagio de dengue lo que ocasiona un problema importante que debe ser atendido, desde acciones preventivas como descacharrización hasta contar con centros de atención a las personas que presenten síntomas graves por esta problemática.

Problema identificado

Las y los ciudadanos que viven en Acatlán de Pérez Figueroa no tienen acceso a servicios de salud suficientes y de calidad.

Objetivo: Garantizar que los habitantes de Acatlán de Pérez Figueroa accedan a los servicios básicos de salud.

ODS: 03. Salud y bienestar

Estrategia: Mejorar los servicios de salud en el municipio

Líneas de acción

- Gestionar recursos para la mejora de la infraestructura.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



- Gestionar ante las instituciones correspondientes los recursos necesarios para la adquisición de equipo, insumos y medicamentos para una mejor atención médica.
- Promover la afiliación de la población a servicios de atención a la salud.
- Instalar dispensarios médicos en las localidades con menor acceso a los servicios de salud.
- Implementación de campañas permanentes de descacharrización y fumigación en las comunidades.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA
2022 - 2024



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



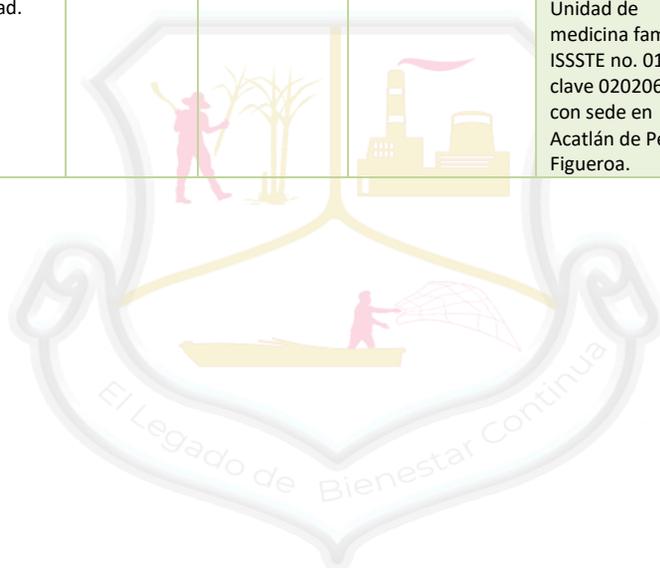
EJE 1. ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA CON BIENESTAR														
TEMA: ALIMENTACIÓN														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Acatlán de Pérez Figueroa	Una cuarta parte de los habitantes de Acatlán de Pérez Figueroa no cuenta con una nutrición saludable y no se cuenta con una condición agrícola y ganadera favorable.	Favorecer un estado de nutrición adecuado de los grupos de atención prioritaria.	Ampliar la oferta de productos agrícolas y ganaderos al interior de las localidades del municipio.	Gestionar apoyos alimentarios para las personas o familias con carencia alimentaria, situación de emergencia o que habitan en zonas de atención.	Instalación de 24 cocinas comunitarias en las localidades con mayor rezago alimentario.	18.5398	96.609224	Federal	2023	\$3,000,000.00	Otras Fuentes	24 acciones	2800	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100
					Instalación de 12 comedores escolares	18.5398	96.609224	Federal	2023	\$1,500,000.00	Otras Fuentes	12 acciones	600	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100
					Incorporación de 11 comunidades al programa alimentario a personas de atención prioritaria.	18.5398	96.609224	Federal	2023	\$800,000.00	Otras Fuentes	11 acciones	5000	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100
TEMA: EDUCACIÓN														
Acatlán de Pérez Figueroa	Existe un alto porcentaje de deserción escolar en el rango de edad de 15 a 24 años, siendo que las y los jóvenes acatecos tengas	Garantizar el acceso a los servicios educativos que se brindan en Acatlán de Pérez Figueroa	Incrementar el acceso a los servicios educativos, reduciendo la deserción y el abandono escolar en educación media superior y superior.	Gestionar la cobertura de los servicios educativos básico, media superior y superior en el municipio.	Inauguración de la UABJO campus Acatlán con una oferta educativa de 3 licenciaturas.	18.5398	96.609224	Federal	2023	N/A	Otras Fuentes	1	40	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100
					Aplicación del programa "Alfabetización para el Bienestar", en el cual más de	18.5398	96.609224	Federal	2023	N/A	Otras Fuentes	1 acción	150	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



	limitantes para cursar su educación media superior y superior.				40 adultos mayores reciben atención por parte de 10 capacitadores.									programadas) *100
TEMA: SALUD														
Arroyo de Pita	Las y los ciudadanos que viven en Acatlán de Pérez Figueroa no tienen acceso a servicios de salud suficientes y de calidad.	Garantizar que los habitantes de Acatlán de Pérez Figueroa accedan a los servicios básicos de salud.	Mejorar los servicios de salud en el municipio	Gestionar recursos para la mejora de la infraestructura	Ampliación de centro de Salud	18. 39 23 49	96. 36 34 72	Federa l	2023	\$450,000.00	FONDO DE INFRAEST RUCTURA SOCIAL MUNICIP AL	72.8 m2	766	(Número de metros cuadrados realizados/n úmero de metros cuadrados programados) *100
Acatlán de Pérez Figueroa					Gestionar una Unidad de medicina familiar ISSSTE no. 01 con clave 02020601 con sede en Acatlán de Pérez Figueroa.	18. 39 23 49	96. 36 34 72	Federa l	2023	N/A	FONDO DE INFRAEST RUCTURA SOCIAL MUNICIP AL	1 acción	1500	(Número de acciones ejecutadas/n úmero de acciones programadas) *100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

2022 - 2024



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



EJE ESTRATÉGICO 2. ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

Tema 2.1. Combate a la corrupción en el servicio público

Diagnóstico

La corrupción es un problema que se ha identificado en los tres niveles de gobierno a lo largo de la historia y los efectos principalmente son económicos y sociales, es decir, bajo condiciones de corrupción el desarrollo económico no es posible, por otra parte, la corrupción es un acto que limita la capacidad de un desarrollo social y erradicación de los problemas relacionados con las carencias sociales.

La información estadística recabada nos permite observar que a nivel nacional de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG), para el caso del estado de Oaxaca de una muestra de 100 mil personas, cerca del 48% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción en Oaxaca es frecuente y aproximadamente el 46% como muy frecuente¹.

Aun cuando las estadísticas no han sido desagregadas a nivel municipal, siguiendo la lógica estatal, en Acatlán de Pérez Figueroa esta percepción se puede presentar y por lo tanto la confianza de las y los ciudadanos en el gobierno municipal puede estar limitado e impedir una colaboración más

¹ Información tomada del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 con base en información del INEGI 2021.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



cercana para la resolución de las problemáticas y carencias que hay en el municipio.

La percepción de corrupción y malas prácticas gubernamentales genera problemas de confianza e integración entre la sociedad y la administración pública municipal, factores que limitan el trabajo conjunto para la resolución de los problemas y la atención de las necesidades en el municipio.

En las mesas temáticas se identifico que aun carece de capacitación el personal del ayuntamiento con herramientas necesarias de como servir a la ciudadanía siendo un buen funcionario público.

Problema identificado

La población de Acatlán de Pérez Figueroa manifiesta desconfianza de la administración pública estatal y municipal.

Objetivo: Fortalecer el enfoque preventivo en la administración pública municipal que permita evitar los actos de corrupción.

ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Estrategia: Impulsar en la administración pública municipal acciones para el combate a la corrupción.

Líneas de acción

- Promover la ética en el servicio público municipal de los principios y valores que deben regir el quehacer institucional.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



- Fortalecer los procesos de toma de decisiones con procesos abiertos y transparentes.
- Elaborar e implementar reglamentaciones necesarias que normen el actuar del funcionariado público.

Tema 2.2. Transparencia y rendición de cuentas

Diagnóstico

La transparencia se puede entender como “el derecho fundamental de acceso a la información abarca: solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Con ello, se busca garantizar que las acciones, los procesos, y las decisiones de gobierno sean información pública, puesta a disposición de la población, de manera accesible, en formatos técnicos y legales que permitan su uso, reutilización y redistribución, para cualquier fin legal”².

Por otro lado, se define a la rendición de cuentas en el amplio sentido, como el requerimiento a una organización, ya sea pública o privada, de explicar sus acciones a la sociedad y aceptar responsabilidad sobre las mismas.

Durante las administraciones anteriores, los mecanismos implementados en el quehacer institucional no permitían la transparencia de los recursos y la rendición de cuentas, adicionalmente los funcionarios públicos no siempre

² Concepto de transparencia tomado de la Plataforma Nacional de Transparencia.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



contaban con la capacitación y el conocimiento necesario que permitiera el óptimo desempeño de sus funciones.

En las mesas temáticas se identificó que la forma de comunicar de la administración municipal actualmente sigue siendo principalmente por medios tradicionales, sin embargo, con el acceso a las nuevas tecnologías de la información es necesario ampliar los canales de comunicación con la ciudadanía, para evitar la desinformación de la población acerca de la inversión del gobierno en diferentes obras y acciones.

Problema identificado

Las administraciones municipales anteriores y la actual comunican sus acciones de gobierno a través de medios tradicionales principalmente y en menor medida a través de medios de comunicación digitales, a pesar de que son los más utilizados por la ciudadanía sobre las acciones y obras realizadas.

Objetivo: Comunicar a la ciudadanía de Acatlán de Pérez Figueroa las acciones, obras, programas y destinos de los recursos de la administración municipal de forma eficiente.

ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Estrategia: Informar a la ciudadanía de las acciones de gobierno a través de medios de comunicación digitales y redes sociales, sin dejar de lado los medios tradicionales.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Líneas de acción

- Aumentar la difusión de las páginas oficiales del municipio en las diferentes plataformas y la página web.
- Facilitar el acceso a la ciudadanía a la información de los recursos ejercidos y las obras realizadas.
- Gestionar programas de desarrollo institucional municipal.

Tema 2.3. Gobierno austero

Diagnóstico

A nivel estatal, la deficiente gestión pública de los anteriores gobiernos se ve manifestada en el subíndice Gobiernos eficientes y eficaces del Índice de Competitividad Urbana del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en el cual para el año 2022 Oaxaca se ubicó en penúltimo lugar a nivel nacional, bajando una posición con respecto a la medición 2021, y volviendo a ocupar la misma posición de 2020 y 2018³.

Las y los ciudadanos de Acatlán de Pérez Figueroa durante el paso de los años, las malas prácticas gubernamentales han generado una percepción de desconfianza hacia el quehacer institucional, adicionalmente a la transparencia de los recursos, se tienen ciertos prejuicios en el ejercicio del presupuesto público y la ejecución de los recursos públicos.

³ Información tomada del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



En este sentido, devengar el presupuesto anual de manera eficiente y transparente es un reto importante que se tiene, es decir es necesario buscar el mayor beneficio posible utilizando el menor gasto posible, adicionalmente es necesario identificar mejor las necesidades y priorizar las obras o acciones que más apremien.

En las mesas temáticas se señaló que es necesario mejorar los procesos para la atención de las necesidades y la ejecución de los recursos en las obras o necesidades prioritarias, utilizando de manera eficiente recursos públicos. Adicionalmente se identificó la necesidad de ejercer de una mejor manera los recursos destinado en sueldos y salarios, siendo una posibilidad la reducción de los mismos.

Problema identificado

En administraciones anteriores no ha habido un gasto eficiente de los recursos públicos.

Objetivo: Mejorar los mecanismos para el ejercicio del presupuesto público municipal.

ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Estrategia: Implementar una gestión del gasto público enfocada en resultados y en la mejora continua.

Líneas de acción



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



- Brindar capacitación a los servidores públicos en materia de ejercicio del gasto público y seguimiento del gasto.
- Contratación de personal experto en administración municipal, contabilidad, derecho y obras municipales.

Tema 2.4. Trámites y servicios

Diagnóstico

La atención y los servicios que brindan las instituciones públicas son factores determinantes en la confianza y certeza que pueden percibir las y los ciudadanos de sus instituciones, esta dinámica es aplicable a los tres niveles de gobierno y por lo tanto contar con los mecanismos y el personal adecuado para realizar estas tareas es primordial.

A nivel municipal, los tramites y servicios que se pueden brindar comprenden un abanico muy limitado en comparación con los estatales o federales, sin embargo, son la figura pública más cercana los ciudadanos y de ello depende no sólo la atención sino la canalización adecuada ante la instancia del nivel que corresponda.

El ayuntamiento municipal de Acatlán de Pérez Figueroa es responsable de la prestación de servicios de agua potable, recolección de basura, alumbrado público, comunicación, caminos, así como trámites administrativos de identificación (registros de nacimiento, constancias de origen, vecindad,



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



identidad, etc.), para lo cual el municipio ha destinado personal y áreas específicas.

Problema identificado

Las administraciones municipales anteriores han brindado servicios de manera deficiente.

Objetivo: Brindar a la población de Acatlán de Pérez Figueroa trámites y servicios públicos eficientes.

ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Estrategia: Profesionalizar al personal encargado de brindar los servicios municipales.

Líneas de acción:

- Capacitar al personal encargado de brindar trámites y servicios municipales en atención al público.
- Dotar al personal del equipo y medios necesarios para brindar servicios adecuados.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA
2022 - 2024



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



EJE 2. ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Acatlán de Pérez Figueroa	Las administraciones municipales anteriores y la actual comunican sus acciones de gobierno a través de medios tradicionales y no han migrado a medios de comunicación digitales, a pesar de que son las más utilizados por la ciudadanía.	Comunicar a la ciudadanía de Acatlán de Pérez Figueroa las acciones, obras, programas y destinos de los recursos de la administración municipal de forma eficiente.	Informar a la ciudadanía de las acciones de gobierno a través de medios de comunicación digitales y redes sociales, sin dejar de lado los medios tradicionales.	Gestionar programas de desarrollo institucional municipal	2% DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	18.533698	96.609224	Municipal	2023	\$1,508,369.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 acción	45167	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100
TEMA: GOBIERNO AUSTERO														
Acatlán de Pérez Figueroa	En administraciones anteriores no ha habido un gasto eficiente de los recursos públicos.	Mejorar los mecanismos para la implementación del presupuesto público municipal.	Implementar una gestión del gasto público enfocada en resultados y en la mejora continua.	Contratación de personal experto en administración municipal, contabilidad, derecho y obras municipales.	3% PARA GASTOS INDIRECTOS	18.533698	96.609224	Municipal	2023	\$2,262,553.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 acción	45167	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

2022 - 2024



**Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca.
Plan Municipal de Desarrollo.
2022-2024**



EJE ESTRATÉGICO 3. ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Tema 3.1. Prevención, protección y seguridad ciudadana

Diagnóstico

Hablar de prevención, protección y seguridad ciudadana es erradicar la violencia e inseguridad lo que permite garantizar estabilidad y sana convivencia de las familias que habitan Acatlán de Pérez Figueroa y las personas que nos visiten.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que es el órgano operativo, el eje de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales responsables de la función de salvaguardar la integridad de las personas, la seguridad ciudadana, así como de preservar el orden y la paz públicos, presenta la incidencia delictiva del fuero común a nivel municipal mismo que se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigaciones iniciadas, según esta institución en Acatlán de Pérez Figueroa, durante el 2022, se cometieron los siguientes tipos de delito:

Tipo de delito	Número de incidencias
Abuso de confianza	12
Abuso sexual	22
Acoso sexual	2
Allanamiento de morada	2
Amenazas	37
Daño a la propiedad	75
Delitos cometidos por servidores públicos	5



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Despojo	9
Extorsión	3
Falsedad	1
Falsificación	3
Feminicidio	2
Fraude	10
Homicidio	80
Hostigamiento sexual	1
Lesiones	143
Narcomenudeo	8
Otros delitos contra el patrimonio	81
Otros delitos contra la familia	6
Otros delitos contra la sociedad	7
Otros delitos del Fuero Común	63
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	5
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	4
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	12
Robo	178
Secuestro	3
Violación equiparada	5
Violación simple	8
Violencia familiar	67

De acuerdo con las cifras reportadas durante el año pasado, Acatlán de Pérez Figueroa puede considerarse un municipio seguro, sin embargo, en este análisis no se puede dejar de lado dos factores que pueden incidir en las cifras reportadas, el primero de ellos está relacionado con el tamaño del municipio en términos poblacionales; mientras el segundo está relacionado con la ubicación geográfica y geopolítica por su cercanía con el estado de Veracruz.

El municipio cuenta con un total de 17 policías certificados, lo que en términos de la población se establece una relación de 1 policía por cada 2,656 personas aproximadamente, por lo tanto, la seguridad pública requiere un mayor



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



número de elementos capacitados para brindar una mayor cobertura tanto por la extensión territorial como por el número de habitantes.

En la mesa temática de seguridad se menciona esta falta de elementos, adicionalmente se identifica que los cuerpos policiales no cuentan con el equipo suficiente, la capacitación, los medios de movilidad necesarios (vehículos y motocicletas) y las instalaciones adecuadas para brindar la seguridad y protección en todo el territorio.

Adicionalmente en las mesas se identificó un problema de violencia de género que afecta a las mujeres y niñas del municipio y que requiere de atención especializada y de manera preventiva, en este sentido se contrasta la relevancia de la problemática con las 67 incidencias reportadas por violencia familiar.

Problema identificado

Acatlán de Pérez Figueroa por su extensión geográfica y tamaño poblacional presenta algunas zonas de inseguridad que requieren de mayor atención y prevenir posibles olas de violencia en los próximos años.

Objetivo: Garantizar un municipio seguro para los habitantes de Acatlán de Pérez Figueroa

ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Estrategia: Prevenir los delitos e inseguridad que viven las y los ciudadanos.

Líneas de acción



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



- Adquisición de patrullas para los cuerpos de seguridad del municipio
- Brindar el equipo necesario a los cuerpos de seguridad del municipio.
- Contar con los espacios adecuados para la atención de los ciudadanos.
- Gestionar la certificación y capacitación de más elementos de seguridad.
- Implementación del programa “Mujer Segura”, para prevenir y erradicar la violencia contra mujer.
- Implementación de cursos de formación, competencias básicas, prevención de la violencia familiar, ABC de protocolo nacional de actuación policial para la atención de la violencia de género contra las mujeres.
- Difusión al número de emergencias municipal.
- Habilitación de la línea telefónica “Comercio Seguro”, con la finalidad de prevenir a la población respecto a estafas y extorsiones.
- Gestionar una unidad canina de atención ciudadana.

Tema 3.2. Gobernabilidad y derechos humanos

Diagnóstico

La gobernabilidad se refiere a dos conceptos. La primera, surgida de los informes de Banco Mundial, la define como un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



y actores no estatales en el interior de redes decisiones mixtas públicas y privadas. La segunda se define como un conjunto de modalidades de coordinación de las acciones individuales, entendidas como fuentes primarias de construcción del orden social; es probable que sea derivada del campo de la economía de costos y transacciones.

La gobernabilidad es una de las principales características que define el buen gobierno, puesto que propone la coadyuvancia de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), así como una alianza entre las dependencias, organizaciones civiles/sociales, y la ciudadanía en general para construir un equilibrio entre las demandas y las respuestas dadas por el gobierno en turno⁴.

Por otra parte, la dignidad y el respeto a los derechos humanos es una de las principales materias del gobierno, a través de sus diferentes dependencias y órganos auxiliares, por lo que, el actuar de las y los servidores públicos siempre deberá ir al margen de lo establecido en las distintas normatividades, y bajo los principios contemplados en los códigos de ética como: el interés público, igualdad, no discriminación y protección a los pueblos y comunidades originarias.

Para mantener un municipio de paz y gobernabilidad, la comunicación y cercanía con las y los ciudadanos y grupos sociales es una tarea difícil y depende del contexto histórico del municipio, dando como resultado algunos conflictos sociales que de no ser atendidos en tiempo y de la manera correcta puede tener repercusiones.

⁴ Conceptualización de “Gobernabilidad”, tomado del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

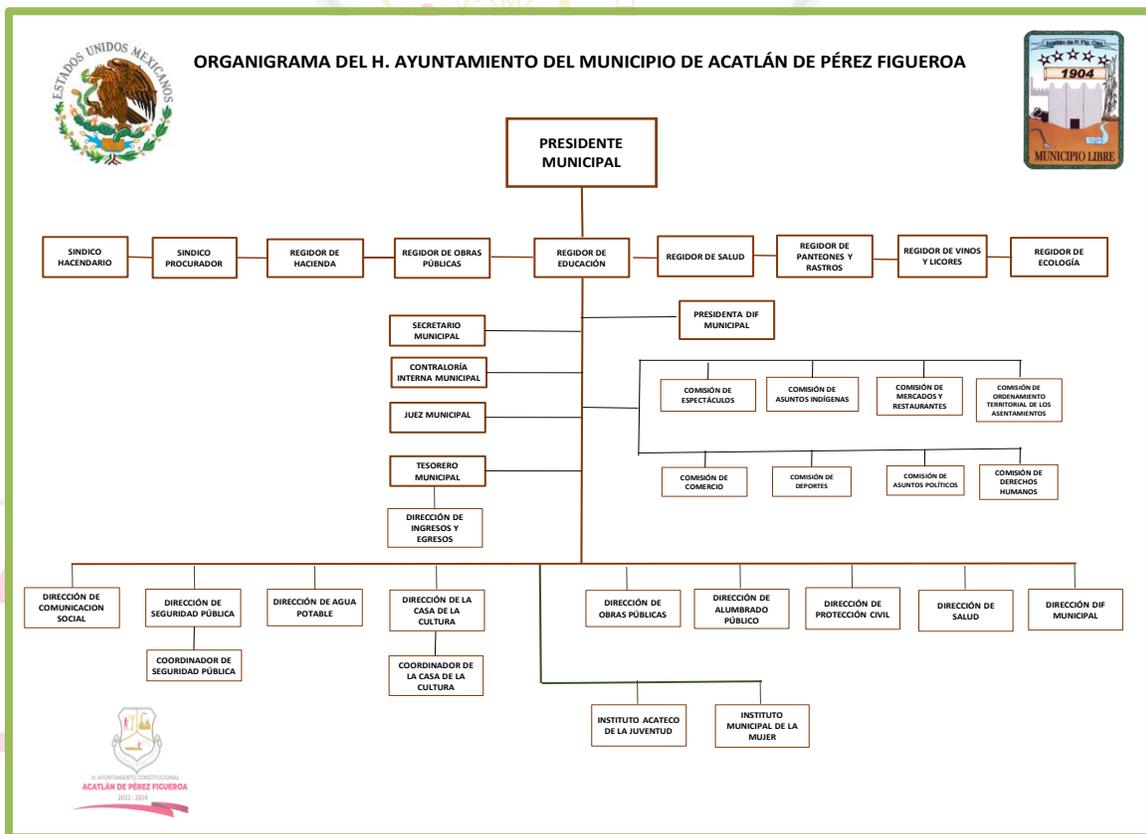


Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Por otra parte, los derechos humanos desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como la legislación más importante, se debe garantizar cada uno de los derechos para cada uno de las y los ciudadanos.

La administración de Acatlán de Pérez Figueroa está integrada por el Presidente Municipal, la Síndica Hacendaria, el Síndico Procurador, 7 regidorías, 8 regidorías especiales y 12 direcciones, todos ellos comprometidos con ser un ayuntamiento eficiente y siempre salvaguardando los derechos y garantías de todas las personas.



Durante la presente administración el Bando de Policía y Gobierno esta actualizado a las necesidades y problemáticas que se presentan para garantizar una convivencia sana entre las y los ciudadanos de Acatlán de Pérez



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Figuroa, en esta labor es importante recalcar la coordinación que han tenido la Sindicatura de Procuración con la Policía Municipal para la aplicación cabal de las normas.

Sin embargo, durante el análisis de la mesa temática de seguridad se identificó un área de oportunidad importante para reforzar las condiciones de seguridad que permitan reducir el número de incidentes delictivos es mediante un diálogo constante con la población en territorio que permita a los ciudadanos ser escuchados en sus peticiones y demandas.

Problema identificado

La gobernabilidad y protección de los derechos humanos de los habitantes de Acatlán de Pérez Figueroa está garantizada, sin embargo, es necesario reforzar las bases de los instrumentos jurídicos municipales en los que estén establecidos los lineamientos del ayuntamiento.

Objetivo: Garantizar la gobernabilidad y la protección a los derechos humanos en el municipio.

ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Estrategia: Dotar a quienes integran el ayuntamiento de instrumentos legales para el buen desempeño de su cargo y el respeto de los derechos humanos de sus habitantes.

Líneas de acción

- Implementar adecuadamente el Bando de Policía y Gobierno Municipal.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



- Capacitar a los integrantes del ayuntamiento en temas de derechos humanos y gobernabilidad.
- Implementar canales para la adecuada comunicación entre la ciudadanía y la administración pública municipal.

Tema 3.3. Gestión integral de desastres y protección civil

Diagnóstico

A nivel nacional, el estado de Oaxaca es uno de los estados con la mayor biodiversidad, sin embargo, estas condiciones son resultado de la orografía e hidrografía, por lo anterior es importante señalar que las condiciones geográficas también han derivado en la presencia de fenómenos naturales constantes que han terminado en desastres naturales.

En particular para Acatlán de Pérez Figueroa, se encuentra situado entre los paralelos 18° 18' de latitud norte y entre los meridianos 96°19' y 96°43' longitud oeste del meridiano de Greenwich, a una altitud promedio de 0 a 700 metros sobre el nivel del mar. Ocupa el 0.8% de la superficie del estado de Oaxaca y cuenta con un total de 122 comunidades, las cuales se encuentran principalmente al norte del territorio y una población total de 45,167 habitantes.

2022 - 2024

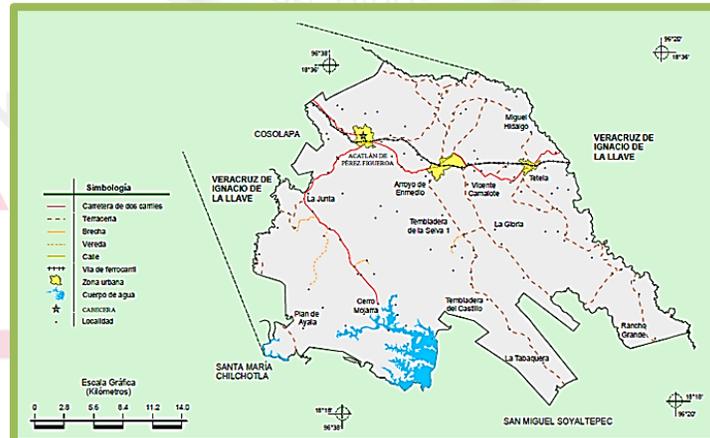
Macrolocalización



Fuente: Compendio de información geográfica municipal 2010, INEGI.

Por su ubicación geográfica, colinda al norte con los municipios de Cosolapa y el Estado de Veracruz; al este con el Estado de Veracruz y el municipio de San Miguel Soyaltepec ; al sur con los municipios de San Miguel Soyaltepec y Santa María Chichotla; al oeste con el Estado de Veracruz y los municipios de Cosolapa y Santa María Chichotla.

Acatlán de Pérez Figueroa y sus colindancias

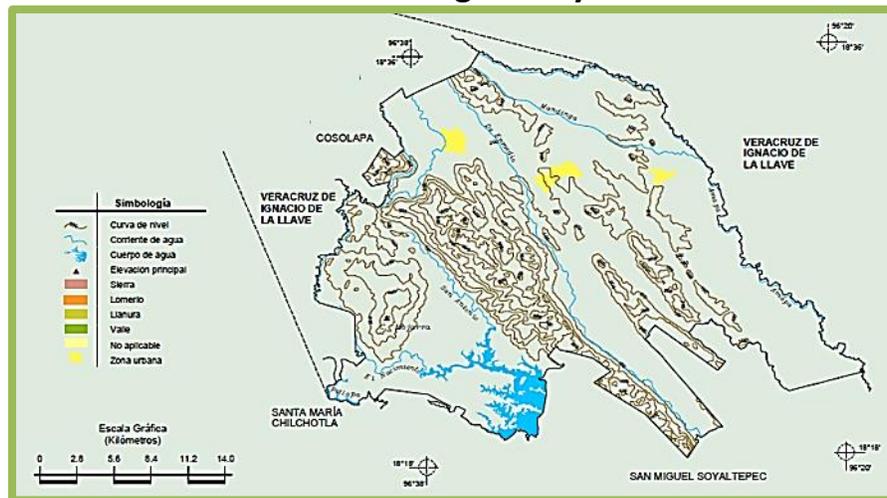


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010.

El territorio de Acatlán de Pérez Figueroa pertenece a la subprovincia de las Sierras Orientales y Llanura Costera Veracruzana, dentro de la provincia de la Sierra Madre Sur y la Llanura Costera . El sistema de toposformas presente es

el valle de laderas tendidas, sierra baja, llanura aluvial con lomerío, llanura con lomerío y lomerío típico. El municipio se encuentra en la subcuenca del río Blanco, Amapa y Petlapa y la presa Miguel Aleman, dentro de la cuenca del río Papaloapan, por lo que es parte de la región hidrológica del Papaloapan.

Acatlán de Pérez Figueroa y su relieve



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010.

En las mesas temáticas se identificó la falta de información sobre los protocolos a aplicar en casos de desastres naturales (sismos, frentes fríos, huracanes e incendios forestales), por lo anterior una de las propuestas de la mesa era la capacitación del personal de Protección Civil Municipal con instancias como el CENAPRED y CONAGUA, así como realizar de manera periódica con la población simulacros de prevención de sismos.

En estas mesas se identificó adicionalmente problemas como la presencia de árboles en mal estado que requieren atención, el incremento de presencia de enjambres de abejas en zonas pobladas y el incremento de accidentes en los atractivos naturales del municipio.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Problema identificado

Ante la presencia de fenómenos naturales que puedan tener consecuencias sobre el municipio, no se cuenta con información suficiente para llevar a cabo acciones que permitan a las personas evitar riesgos innecesarios ante esta situación.

Objetivo: Salvaguardar a las personas y su entorno ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano.

ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Estrategia: Impulsar políticas de información y cultura de prevención y protección civil.

Líneas de acción

- Capacitar a personal del municipio en materia de protección civil y gestión integral de riesgos.
- Difundir a través de los medios tradicionales y digitales información sobre prevención y protección civil ante fenómenos naturales que pongan en riesgo a los habitantes.
- Difundir números telefónicos para la atención de las emergencias.
- Implementar programas para la atención de los árboles en mal estado y la reubicación de los enjambres de abejas en las zonas urbanas.
- Implementar el programa de “Semana Santa Segura” para la atención y prevención de accidentes en los atractivos turísticos



**Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca.
Plan Municipal de Desarrollo.
2022-2024**



naturales del municipio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA
2022 - 2024



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



EJE 3. ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Acatlán de Pérez Figueroa	Acatlán de Pérez Figueroa por su extensión geográfica y tamaño poblacional presenta algunas zonas de inseguridad que requieren de mayor atención y prevenir posibles olas de violencia en los próximos años.	Garantizar un municipio seguro para los habitantes de Acatlán de Pérez Figueroa	Prevenir los delitos e inseguridad que viven las y los ciudadanos..	Contar con los espacios adecuados para la atención de los ciudadanos.	Construcción de Servicios y Seguridad Pública Municipal	18.538579	96.607521	Estat/Municipal	2023	\$750,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	602.92 m2	6341	(Número de metros cuadrados realizados/número de metros cuadrados programados) * 100
				Adquisición de patrullas para los cuerpos de seguridad del municipio	Adquisición de una patrulla.	18.538579	96.607521	Estat/Municipal	2023	\$688,906.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 acción	45167	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100
				Brindar el equipo necesario a los cuerpos de seguridad del municipio	Dotación de uniformes a elementos de la policía municipal	18.538579	96.607521	Estat/Municipal	2023	\$328,767.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 acción	45167	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100
				Gestionar una unidad canina de atención ciudadana.	Implementación de la primera unidad canina en la región del Papaloapan.	18.538579	96.607521	Federal/Estatal	2023	N/A	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 acción	45167	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

2022 - 2024



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



EJE ESTRATÉGICO 4. ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Tema 4.1. Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Diagnóstico

Por definición, podemos entender el crecimiento como el aumento de la renta o valor de bienes y servicios finales, producidos por la economía de una región, en un determinado periodo de tiempo; por su parte el desarrollo económico es la capacidad de una región para crear riqueza, a fin de promover o mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

El crecimiento y desarrollo permiten por lo tanto no sólo establecer la generación de fuentes de empleo sino también la generación de riqueza que permita a las personas tener una vida digna.

En Acatlán de Pérez Figueroa el 43% de la población pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA), siendo el 68.5% hombres y el 31.5% mujeres, de la Población Económicamente Inactiva (PEIN) representan el 57% de personas de 12 años y más.

La PEA está compuesta por 18,944 personas que para el Censo 2020 del INEGI se encontraban ocupadas y sólo el 1% de la población económicamente activa estaba desempleada, siendo por sexo 62 mujeres y 133 hombres.

Población Económicamente Activa (PEA)



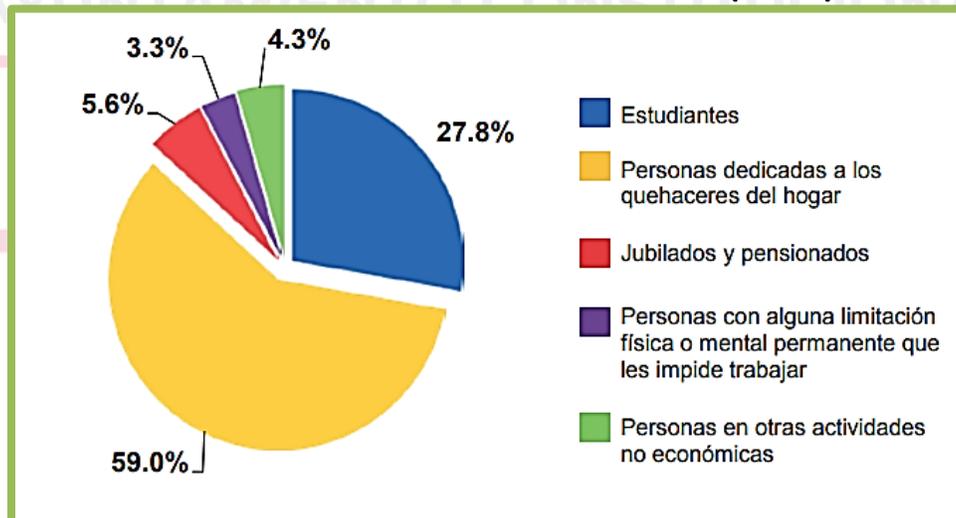
Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Fuente: Censo 2020, INEGI.

Por otra parte, la población no económicamente activa, principalmente se encuentran agrupada en dos, por un lado, están los estudiantes que en su gran mayoría son de tiempo completo y por otra parte las personas dedicadas a los quehaceres del hogar. Es importante mencionar que aun cuando este último grupo para el Censo 2020 del INEGI no se consideran dentro de la PEA o se estima un ingreso por dicha actividad, son un sector importante de la población que necesita ser atendida.

Población no económicamente activa (PNEA)



Fuente: Censo 2020, INEGI.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



La población económicamente activa representa poco menos del 50% de la población del municipio y aunque el nivel de desempleo es relativamente bajo, estas condiciones sólo han permitido que más del 89% de la PEA ocupada perciba hasta 2 salarios mínimo, es decir un nivel de ingreso bajo y adicionalmente las personas encargadas de las labores del hogar no se encuentran percibiendo un ingreso.

Problema identificado

La dinámica económica en Acatlán de Pérez Figueroa no genera suficientes fuentes de empleo con salarios dignos para el bienestar de las familias.

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico de Acatlán de Pérez Figueroa

ODS: 08. Trabajo decente y crecimiento económico.

Estrategia: Incrementar la productividad de las actividades económicas que se realizan en las localidades.

Líneas de acción

- Gestionar apoyos para la mejora en los procesos productivos y la tecnificación.
- Gestionar programas de capacitación para mejorar la competitividad de los trabajadores.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



- Gestionar recursos para la mejora de la infraestructura productiva del municipio.

Tema 4.2. Empleo

Diagnóstico

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, “el empleo es una variable fundamental para impulsar el desarrollo de las sociedades, en el contexto actual resulta relevante entender la dinámica del mercado laboral” y los sectores en los cuales se está empleando.

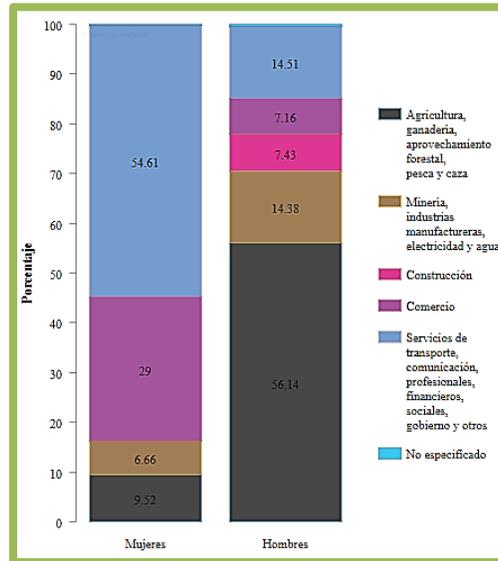
Para impulsar y detonar el potencial económico de una comunidad, resulta fundamental focalizar las necesidades de capacitación para impulsar la empleabilidad, partiendo de los requerimientos específicos del mercado laboral por sectores económicos, las características propias del entorno inmediato y las vocaciones productivas de la comunidad.

Como se menciona, para garantizar más y mejores condiciones de empleo para los habitantes de Acatlán de Pérez Figueroa, es necesario identificar los sectores económicos y ocupaciones que desempeñan las y los habitantes y que se presenta a continuación.

Estimadores de la población de 12 años y más ocupada, y su distribución porcentual según sector de actividad económica



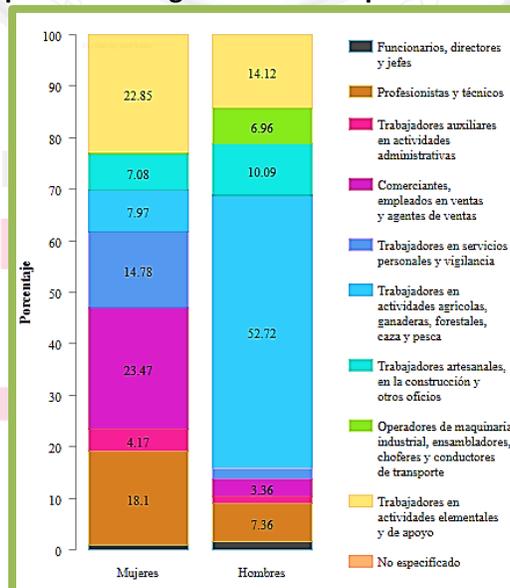
Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Fuente: Atlas de Género con Información del INEGI, 2020.

Por sectores económicos, para el caso de las mujeres y los hombres se encuentran principalmente en actividades terciarias y primarias respectivamente, siendo sólo una parte menor el sector secundario.

Estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional sexo



Fuente: Atlas de Género con Información del INEGI, 2020.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Los empleos por tipo de ocupación y por sexo muestran una correlación con los sectores en los que se desempeña la PEA ocupada en el municipio, siendo el grueso trabajadores agrícolas, ganaderas, de caza y pesca.

En las mesas temáticas de identifico que la mayoría de los empleos que existen en el municipio son empleos de bajos ingresos, es decir que el grueso de las personas sólo percibe como máximo hasta 2 salarios mínimos al día. También se identificó actividades económicas que aún no se han explotado de manera adecuada.

La principal actividad económica se ha enfocado desde hace más de tres décadas a la producción de caña de azúcar, por lo que se ha saturado el mercado provocando una baja en la rentabilidad de esta, haciendo notorio que hace falta diversificar las actividades económicas en el Municipio, iniciando con la producción primaria, diversificando los productos agropecuarios de forma paulatina para no violentar de inmediato la principal fuente de ingresos de los productores. Además, que el Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa cuenta con una ubicación geográfica privilegiada para el aprovechamiento industrial y generar nuevas fuentes de ingresos mediante empleos remunerados, con prestaciones de Ley e impulsar la Seguridad Social de los habitantes.

Problema identificado

Las actividades y los empleos que se desarrollan en Acatlán de Pérez Figueroa son de poco valor agregado y remuneraciones bajas.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



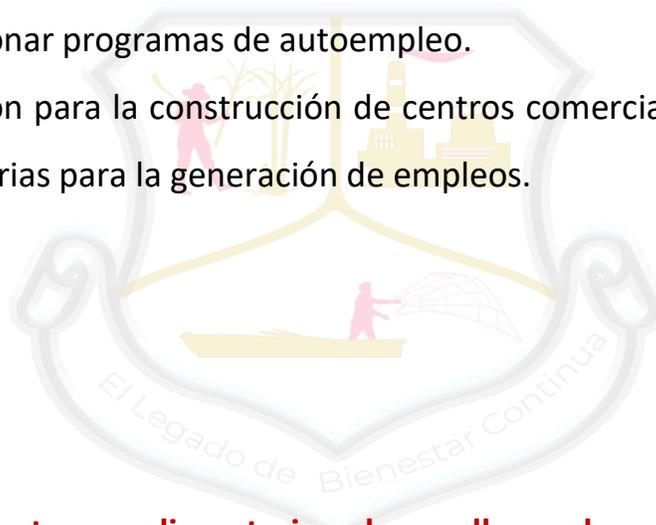
Objetivo: Impulsar empleos con remuneraciones suficientes para una vida digna.

ODS: 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Estrategia: Generar empleos dignos en el municipio.

Líneas de acción

- Fomentar la capacitación, certificación y gestión de proyectos para la generación de empleos locales.
- Gestionar programas de autoempleo.
- Gestión para la construcción de centros comerciales e instituciones bancarias para la generación de empleos.



Tema 4.3. Fomento agroalimentario y desarrollo rural

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Diagnóstico

Los alimentos que aportan los requerimientos nutricionales para el ser humano se obtienen principalmente de los productos naturales, generados por los procesos de domesticación de especies vegetales, animales, y algunos otros que se obtienen de la caza, recolección de la naturaleza terrestre y marina.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



La mayoría de los alimentos se obtienen en los procesos de producción agrícola, ganadera, acuícolas y pesca marina, todos ellos forman parte del denominado sector agroalimentario.

En Acatlán de Pérez Figueroa los principales actores del sector agrícola que producen la mayor parte de los alimentos son los campesinos, mujeres y hombres que se dedican a las actividades principalmente agropecuarias, son dueños o rentan tierras para cultivar sus alimentos, con pequeñas superficies, en condiciones principalmente de temporal.

Utilizan mayoritariamente la mano de obra familiar, usan la tracción animal para las labores de cultivo, producen granos básicos para el autoconsumo y sus excedentes los venden en los mercados locales.

Durante el año 2022 según el Anuario Estadístico de Producción Agrícola en Acatlán de Pérez Figueroa se presentaron los siguientes valores de producción (toneladas):

Producción agrícola anual (2022), Acatlán de Pérez Figueroa

	Cultivo	Superficie (ha)		Valor Producción (miles de Pesos)
		Sembrada	Cosechada	
1	Café cereza	404	194	932.86
2	Caña de azúcar	20,245.00	18,500.00	996,444.55
3	Frijol	38.3	38.3	333.16
4	Hule hevea	211	166	8,211.52
5	Limón	1,016.00	953	81,316.04
6	Maíz grano	1,527.00	1,527.00	11,883.33
7	Mango	98	98	1,241.20
8	Nanche	5	5	77.74
9	Papaya	12.8	12.8	3,999.75
10	Pastos y praderas	7,900.00	7,900.00	88,595.00
11	Semilla de caña de azúcar	294	162	12,209.27



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



12	Vainilla	8	8	645.31
Total		31,759.10	29,564.10	1,205,889.71

Fuente: Servicio de información agroalimentaria y pesquera 2022, SADER.

El municipio de acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) son dos los principales cultivos la caña de azúcar y el limón los que se reportan, sin embargo, existe una diferencia considerable en los volúmenes de producción de la caña de azúcar respecto del limón.

El ganado bovino en pie y canal es una de las principales especies producidas en el municipio y el principal sistema de producción es el extensivo; los principales problemas que se detectaron en este tipo de producción son bajos niveles reproductivos y productivos, baja calidad, con escaso mejoramiento genético del hato ganadero, incidencia de enfermedades, problemas de manejo del hato; escasa infraestructura y equipamiento, que repercute en la producción de carne, leche y pie de cría.

Producción ganadera anual (2022), Acatlán de Pérez Figueroa

Producto/Especie	Producción	Precio	Valor de la Producción
	(toneladas)	(pesos por kilogramo)	(miles de pesos)
Bovino	1,794.90	35.74	64,156.81
Porcino	404.68	29.92	12,108.77
Ovino	91.277	39.92	3,643.67
Ave	127.307	24.06	3,062.57
Guajolote	6.756	49.38	333.619
Total			83,305.43
Bovino	990.783	73.05	72,378.87
Porcino	303.422	47.95	14,548.46
Ovino	45.981	85.09	3,912.39
Ave	94.854	38.48	3,650.00
Guajolote	4.989	77.79	388.085
Bovino (leche)	1,291.22 (miles de litros)	6.31 (pesos por litro)	8,146.17
Huevo para plato	90.129	27.27	2,457.71
Miel	40.213	46.29	1,861.26



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Cera	0.737	71.95	53.025
Total			107,395.96

Fuente: Servicio de información agroalimentaria y pesquera 2022, SADER.

En las mesas técnicas se identificó que la producción agrícola y ganadera es limitada en el municipio lo que no permite la satisfacción de la demanda local de los productos alimenticios para una nutrición saludable, en este sentido se menciona que es necesario contar con mayores apoyos públicos como lo son fertilizantes y semillas para el incremento de las cosechas y la productividad.

Adicionalmente en las mesas de identificó que actualmente la productividad de la pesca ha disminuido por la baja inversión que se ha hecho en la crianza y cuidado de las especies acuícolas que se encuentran en la prese Miguel Alemán.

Problema identificado

Poca de capacidad técnica, infraestructura y recursos para el incremento de la producción agrícola, ganadera y acuícola.

Objetivo: Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario, ganadero y acuícola de Acatlán de Pérez Figueroa

ODS: 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Estrategia: Fomentar la producción, acopio, procesamiento y comercialización de granos básicos, hortalizas, frutales, forrajes, cactáceas y agaves, en un marco de sostenibilidad.

Líneas de acción



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



- Fomentar la conservación y la reactivación de la capacidad productiva del suelo.
- Gestión de recursos para la entrega de fertilizantes y semillas a productores locales.
- Incorporar a productores locales al programa de autosuficiencia para la siembra de maíz criollo.
- Incorporar a productores locales al programa de “Autosuficiencia Alimentaria” de la SEFADER.

Estrategia 2: Fortalecer la producción y productividad, procesamiento y comercialización de los productos ganaderos y acuícolas de Acatlán de Pérez Figueroa.

Líneas de acción

- Fomentar la producción y aprovechamiento sostenible de los recursos forrajeros y acuícolas.
- Promover la ganadería de traspatio para la autosuficiencia alimentaria con perspectiva de género.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

2022 - 2024



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



EJE 4. ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

TEMA: CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La Defensa	La dinámica económica en Acatlán de Pérez Figueroa no genera suficientes fuentes de empleo con salarios dignos para el bienestar de las familias.	Impulsar el desarrollo económico de Acatlán de Pérez Figueroa	Incrementar la productividad de las actividades económicas que se realizan en las localidades.	Gestionar recursos para la mejora de la infraestructura productiva del municipio.	Rehabilitación de Camino Saca Cosechas La Defensa – Tembladera de Selva 1	18.501385	96.538647	Estatal /Municipal	2023	\$550,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1.9 km	821	(Número de kilómetros realizados/número de kilómetros programados) * 100
Josefa Ortiz de Domínguez (La Josefita)					Rehabilitación de camino Saca Cosecha	18.410343	96.465452	Estatal /Municipal	2023	\$125,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	0.43 km	65	(Número de kilómetros realizados/número de kilómetros programados) * 100
Tembladera de la Selva 2					Construcción de camino Saca cosechas	18.427792	96.540181	Estatal /Municipal	2023	\$350,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	60 m	375	(Número de metros lineales realizados/número de metros lineales programados) * 100
El Carmen					Rehabilitación de camino Saca cosecha de Palo solo a el Carmen	18.484307	96.422355	Estatal /Municipal	2023	\$205,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	0.71 km	41	(Número de kilómetros realizados/número de kilómetros programados) * 100
Agua Escondida (Joya Honda)					Construcción de Camino Saca Cosecha	18.499326	96.601071	Estatal /Municipal	2023	\$750,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	0.15 km	10	(Número de kilómetros realizados/número de kilómetros programados) * 100
Acatlán de Pérez Figueroa					Liberación de crías de tilapia.	18.538579	96.607521	Estatal /Municipal	2023	\$504,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 acción	4517	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100
					Rehabilitación del vivero municipal, logrando la siembra de 247,000 plantas.	18.538579	96.607521	Estatal /Municipal	2023	N/D	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 acción	4517	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100
					Dotación de fertilizantes a productores del campo	18.538579	96.607521	Estatal /Municipal	2023	\$1,515,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 acción	500	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100

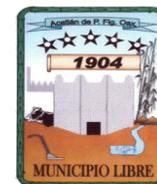
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

2022 - 2024



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



					Entrega de paquetes (1 bulto de semillas, paquete de bioinsumos, 3 bultos de urea y DAP) a productores del programa "Abasto Seguro)	18.5 3857 9	96.607 521	Estatad /Municipal	2023	\$1,904,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 acción	500	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100
					Incorporación al programa de autosuficiencia de productores para la siembra de maíz criollo con una inversión de \$86,000.00.	18.5 3857 9	96.607 521	Estatad /Municipal	2023	\$86,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 acción	100	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100





**Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca.
Plan Municipal de Desarrollo.
2022-2024**



EJE ESTRATÉGICO 5. ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Tema 5.1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Diagnóstico

La infraestructura pública en el municipio se considera un factor importante tanto para el desarrollo económico como para el desarrollo social, esta condición se puede dar a partir de ampliar los bienes públicos que ya se encuentren saturados o bien acciones encaminadas a la mejora de la infraestructura pública.

En Acatlán de Pérez Figueroa siendo un municipio que en los último 5 años no ha presentado un alto índice de inmigración, la infraestructura pública que bien puede hasta este momento ser suficiente pero no en las condiciones adecuadas.

De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, de las 13,009 viviendas particulares habitadas, sólo 12,791 disponen de energía eléctrica, sin embargo, de acuerdo con los resultados de las mesas técnicas es necesaria la ampliación de la red de energía eléctrica, donde se detectaron los siguientes puntos:

LOCALIDAD
Vicente Camalote
Tembladera del Castillo
Laguna Verde
Tembladera de Vista Hermosa



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



La Tabaquera
Cosolapa Sarmiento
Rancho Grande

A raíz de la pandemia de COVID-19 contar con acceso a internet y telefonía celular se convirtió en una necesidad para toda la población de Acatlán de Pérez Figueroa, sobre todo para niñas, niños adolescentes y jóvenes en edad escolar.

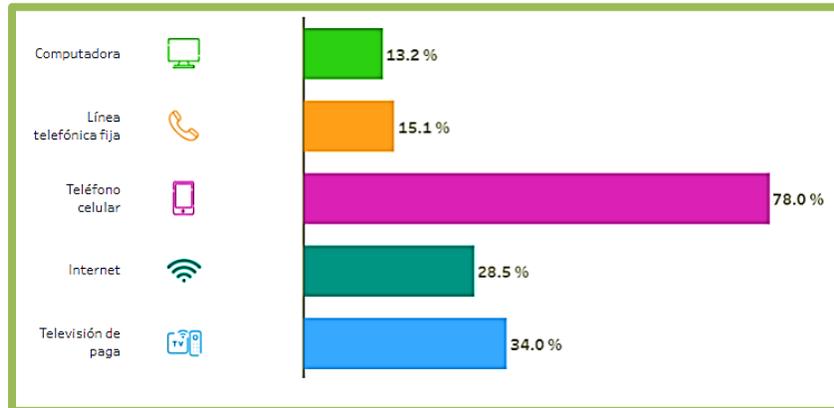
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, las condiciones de conectividad y acceso a internet de las 12,791 viviendas habitadas de Acatlán de Pérez Figueroa son las siguientes:

- | |
|---|
| ● 7,081 viviendas particulares habitadas que disponen de radio. |
| ● 10,642 viviendas particulares habitadas que disponen de televisor |
| ● 1,715 viviendas particulares habitadas que disponen de Tablet o laptop |
| ● 1,966 viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica |
| ● 10,141 viviendas particulares habitadas que disponen de celular |
| ● 3,700 viviendas particulares habitadas que disponen de internet |
| ● 4,426 viviendas particulares habitadas que disponen de tv de paga |
| ● 1,467 viviendas particulares habitadas sin radio ni televisor |
| ● 2,437 viviendas particulares habitadas sin línea telefónica ni celular |
| ● 8,824 viviendas particulares habitadas sin computadora ni internet |
| ● 749 viviendas particulares habitadas sin tecnologías de información/comunicación |

Disponibilidad de TIC en las viviendas



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En las mesas temáticas se identificó la energía eléctrica y la conectividad (telefonía, internet, radio y televisión) como las dos necesidades para su pronta atención ya que el alumbrado público no alcanza a cubrir las zonas urbanas de las localidades del municipio y la falta de este representa zonas de inseguridad para las y los ciudadanos; por otra parte, la falta de puntos de conectividad limita el acceso a la información y el desarrollo económico y educativo.

Problema identificado

Insuficiente cobertura de la red de energía eléctrica en las viviendas y para el alumbrado público, así como puntos de conectividad y acceso a internet.

Objetivo: Mejorar la infraestructura y el equipamiento público de la energía eléctrica y la conectividad de Acatlán de Pérez Figueroa.

ODS: 9. Industria, innovación e infraestructura

Estrategia 1: Ampliar la cobertura de la red de energía eléctrica.

Líneas de acción



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



- Realizar un censo del estado del alumbrado público presente en la comunidad.
- Gestionar proyectos para la ampliación del alumbrado público y la red de energía eléctrica a las viviendas.

Estrategia 2: Mejorar los servicios de conectividad e internet que se brindan en Acatlán de Pérez Figueroa.

Líneas de acción

- Elaborar proyectos para la ampliación del servicio de internet y telefonía celular.
- Gestionar la ampliación de la cobertura de internet con instituciones públicas y privadas.
- Gestionar la instalación de antenas para la telefonía celular en las localidades y la cabecera municipal de Acatlán de Pérez Figueroa.

Tema 5.2. Caminos y carreteras

Diagnóstico

La infraestructura en comunicaciones es un importante elemento en la estructura de los territorios municipales y locales, ya que es determinante en el desarrollo económico y social de la población.

El aislamiento geográfico, generalmente originado por la ausencia o mala condición de las vías de comunicación; ocasiona una mayor dificultad para el desarrollo de actividades comerciales, el abastecimiento de productos básicos de consumo, el acceso a servicios públicos, y en consecuencia incide en los niveles de pobreza y marginación.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Acatlán de Pérez Figueroa (cabecera)
Los Corrales
Torreón
Arroyo de En medio
La Defensa
El Conejo
Cerro Mojarra
Rancho Grande
La Junta
Cañada San Antonio
Buenos Aires
La Raya
Tembladera de Selva 1
La Reforma
El Carmen
Las Maravillas
La Esperanza
El Cedral
Vicente Camalote

Durante el análisis en las mesas temáticas se propuso la gestión de programas públicos como “Camino de Bienestar” para la mejora de los caminos a las comunidades, siendo un total de 10 agencias y aproximadamente 10 kilómetros los que serían beneficiados de ser aceptados.

Problema identificado

Las vías tanto de comunicación como las que se utilizan para los terrenos de cosecha están en su mayoría en malas condiciones y es necesario el mantenimiento, rehabilitación o la construcción de estas.

Objetivo: Garantizar vías de comunicación en buen estado para el tránsito de los habitantes y mercancías de Acatlán de Pérez Figueroa.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



ODS: 09. Industria, innovación e infraestructura.

Estrategia: Mejorar el estado de las vías de comunicación al interior del municipio

Líneas de acción

- Construir caminos y vialidades en Acatlán de Pérez Figueroa.
- Rehabilitar los caminos y vialidades del municipio.
- Pavimentar calles que lo requieran en las localidades del municipio.
- Gestionar apoyos del programa “Caminos de Bienestar” para la mejora de las comunidades.

Tema 5.3. Vivienda

Diagnóstico

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce el derecho a la vivienda adecuada, la cual de acuerdo con ONU-Habitat considera los siguientes siete elementos: seguridad en la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

Asimismo, una vivienda debe responder en última instancia a las necesidades y condiciones de la humanidad, esto es dar satisfacción a necesidades fisiológicas, psicológicas, sociales y espirituales del ser humano.

En Acatlán de Pérez Figueroa hay un total de 16,098 viviendas, de las cuales el 80.9% están habitadas y el 98.9% son viviendas particulares habitadas, existe



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



un total de 2,583 viviendas particulares que se encuentran deshabitadas y sólo el 3.1% son viviendas de uso temporal.

Los servicios básicos a la vivienda de acuerdo con el CONEVAL, sólo el 0.5% de las viviendas carece de servicios básicos, sin embargo, el resultado contrasta con la realidad ya que en el municipio se percibe un porcentaje mayor de viviendas sin servicios básicos como el drenaje, ya que en el municipio se cuenta con una red de drenaje limitado o red de agua potable.

De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 de la Secretaría de Bienestar en Acatlán de Pérez Figueroa las viviendas que presentan hacinamiento son el 8.6% del total de viviendas habitadas que en términos de población representa el 12.2% de las y los ciudadanos de Acatlán de Pérez Figueroa.

Características de las viviendas de Acatlán de Pérez Figueroa

● 3.47 ocupantes en viviendas particulares habitadas.
● 1.05 ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas.
● 11,881 viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra.
● 1,118 viviendas particulares habitadas con piso de tierra.
● 5,577 viviendas particulares habitadas con un dormitorio.
● 7,422 viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más.
● 1,354 viviendas particulares habitadas con un solo cuarto.
● 2,820 viviendas particulares habitadas con dos cuartos.
● 8,825 viviendas particulares habitadas con 3 cuartos o más.

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



En las mesas temáticas se identificó como el principal problema la falta de servicios básicos a las viviendas en primer lugar y no menos importante el hacinamiento ya que 1 de cada 10 personas presenta esta condición. Se menciona la carencia de cuartos habitacionales dignos y pisos de tierra en malas condiciones en varias de las comunidades.

Problema identificado

Hacinamiento en las viviendas de Acatlán de Pérez Figueroa.

Objetivo: Mejorar la calidad y espacios en las viviendas de Acatlán de Pérez Figueroa.

ODS: 01. Fin de la pobreza.

Estrategia: Implementar acciones de mejoramiento y construcción de viviendas adecuadas para la población vulnerable y marginada.

Líneas de acción

- Gestionar obras de mejoramiento con calidad y espacios en la vivienda.
- Gestionar la construcción de cuartos dormitorios en las viviendas que presenten hacinamiento.

Tema 5.4. Agua y saneamiento

Diagnóstico

De acuerdo con la ONU, en todo el mundo una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable, dos de cada cinco personas no cuentan con una



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón, y más de 673 millones de personas aún no cuentan con sanitarios⁵.

Derivado de esta problemática, como parte de la Agenda 2030, se contempla el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

De acuerdo con el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el municipio sólo cuenta con 1,257 títulos para el aprovechamiento del sistema hídrico nacional siendo 436 para aprovechamiento superficial, 603 de aprovechamiento subterráneo y 2 para descargas residuales.

En Acatlán de Pérez Figueroa de acuerdo con el Censo 2020 del INEGI, hay un total de 11,954 viviendas que disponen de agua entubada, es decir, 3 de cada 4 viviendas cuentan con este servicio básico, pero se reduce el número de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua siendo sólo aproximadamente el 60% de las viviendas.

Por otra parte, un total de 1,045 viviendas no disponen de agua entubada en el ámbito de su vivienda y sólo el 46.82% de las viviendas disponen de tinaco, sólo 1,191 viviendas disponen de cisterna; el 95% disponen de excusado o sanitario, de las cuales 272 viviendas cuentan con letrina, aproximadamente el 80% las viviendas que cuentan con drenaje.

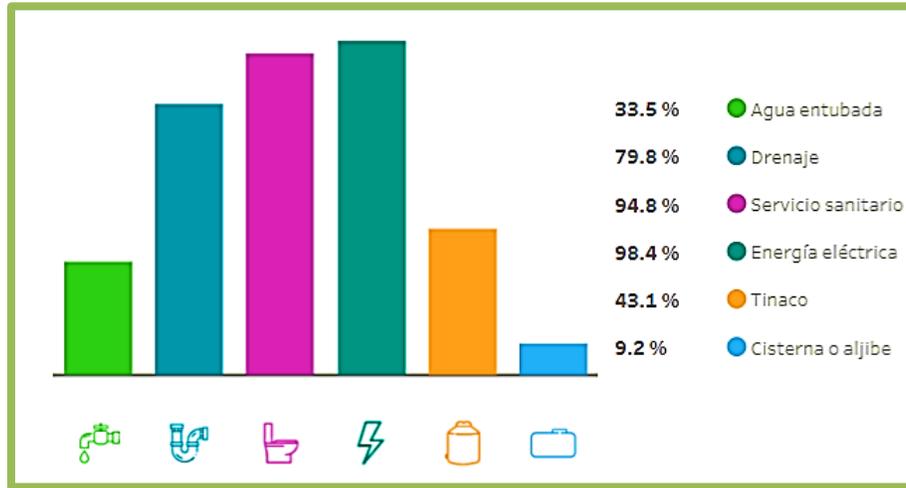
⁵ Tomado del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Disponibilidad de servicios y equipamientos en las viviendas



Fuente: Censo 2020, INEGI.

En las mesas temáticas se identificó que en Acatlán de Pérez Figueroa hay un importante desabasto de agua no sólo para las actividades agrícolas, sino también en el ámbito de las viviendas se encuentra limitada su distribución, este desabasto se debe a que no existe la infraestructura suficiente para llevar el agua de los cuerpos hídricos que están presentes en la comunidad a las viviendas y terrenos de cultivo.

Adicionalmente en las mesas temáticas se identificó que aún hay viviendas que no cuentan con drenaje sanitario ni baños adecuados donde dicha necesidad de no ser atendida con prontitud podría ocasionar problemas de salud entre los habitantes.

Problema identificado

Escases de infraestructura pública para el abastecimiento de agua y servicios sanitarios para las y los habitantes de Acatlán de Pérez Figueroa.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Objetivo: Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en las viviendas de Acatlán de Pérez Figueroa.

ODS: 06. Agua limpia y saneamiento.

Estrategia: Contribuir al acceso de la población al agua y saneamiento en las viviendas.

Líneas de acción

- Construir y rehabilitar pozos profundos en las localidades para el abastecimiento de agua entubada.
- Ampliar y rehabilitar los sistemas de distribución de agua potable.
- Gestionar la construcción de sanitarios con biodigestores.

Tema 5.5. Infraestructura educativa

Diagnóstico

En el marco de acción global de la Agenda 2030, una de las tareas más relevantes es cumplir la meta *4a*: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de las niñas, niños, personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos⁶.

⁶ Tomado del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.



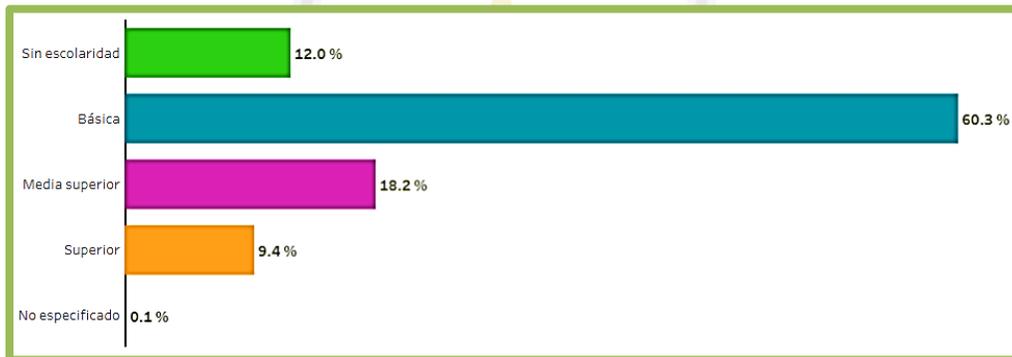
Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



La educación es un tema prioritario ya que, de acuerdo con información recopilada del INEGI, el grado promedio de escolaridad de los habitantes de Acatlán de Pérez Figueroa es de apenas 7.33 años, es decir, el promedio de estudios realizado sólo llega a cubrir el nivel básico, en específico a nivel secundaria trunca.

De la gráfica que se presenta a continuación, se observa que en el municipio por nivel de estudio la población de 15 años y más, el 60% se concentra hasta la educación básica y por el contrario menos del 10% tiene completo o está cursando la educación superior.

Población según nivel de escolaridad (de 15 años y más).



Fuente: Censo 2020, INEGI

En las mesas temáticas se identificó como parte del problema de asistencia o deserción escolar en la educación básica y media superior que se brinda en el municipio, la falta de infraestructura básica en las instituciones educativas, así como la presencia de aulas en mal estado y la falta de mobiliario en insumos educativos, señalando que con esto se logrará un óptimo aprendizaje.

Problema identificado



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Infraestructura básica insuficiente en las instituciones escolares de Acatlán de Pérez Figueroa que contribuya a una educación de calidad.

Objetivo: Fortalecer la infraestructura educativa pública en todos los niveles.

ODS: 04. Educación de calidad.

Estrategia: Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento en las instituciones educativas.

Líneas de acción

- Rehabilitar la infraestructura educativa en Acatlán de Pérez Figueroa.
- Construir y ampliar la infraestructura educativa en el municipio.
- Gestionar el programa “la escuela es nuestra”
- Dotar a las instituciones educativas de mobiliario

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA
2022 - 2024



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca.
Plan Municipal de Desarrollo.
2022-2024



EJE: 5 ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Acatlán de Pérez Figueroa	Las vías tanto de comunicación como las que se utilizan para los terrenos de cosecha están en su mayoría en malas condiciones y es necesario el mantenimiento, rehabilitación o la construcción de estas.	Garantizar vías de comunicación en buen estado para el tránsito de los habitantes y mercancías de Acatlán de Pérez Figueroa.	Mejorar el estado de las vías de comunicación al interior del municipio	Construir caminos y vialidades en Acatlán de Pérez Figueroa	Construcción del tramo Vicente-Aserradero	18.534812	96.6571	Estatal/Municipal	2023	\$2,900,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 acción	6341	(Número de acciones realizadas/número de acciones programadas para realizar)*100

TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Acatlán de Pérez Figueroa	Insuficiente cobertura de la red de energía eléctrica en	Mejorar la infraestructura y el equipamiento público	Ampliar la cobertura de la red de	Gestionar proyectos para la ampliación del	Ampliación de Alumbrado Publico	18.538727	96.6743	Estatal/Municipal	2023	\$1,350,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	90 lámparas	6341	(Número de lámparas adquiridas/ número de lámparas programadas para adquirir)*100
---------------------------	--	--	-----------------------------------	--	---------------------------------	-----------	---------	-------------------	------	-------------	---------------------------------	-------------	------	---



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



	las viviendas y para el alumbrado público, así como puntos de conectividad y acceso a internet.	de la energía eléctrica y la conectividad de Acatlán de Pérez Figueroa.	energía eléctrica	alumbrado público y la red de energía eléctrica a las viviendas	Construcción de Alumbrado publico	18.511405	96.5363	Estat al/M unicip al	2023	\$1,500.00	MUNICIP AL OTRAS FUENTES DE FINANCI AMIENTO	1000	6341	(Número de piezas adquiridas/ número de piezas programadas para adquirir)*100
TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO														
Peña Blanca	Escases de infraestructura pública para el abastecimiento de agua y servicios sanitarios para las y los habitantes de Acatlán de Pérez Figueroa.	Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en las viviendas de Acatlán de Pérez Figueroa.	Contribuir al acceso de la población al agua y saneamiento en las viviendas.	Construir y rehabilitar pozos profundos en las localidades para el abastecimiento de agua entubada.	Equipamiento de Pozo Profundo de Agua Entubada	18.583133	96.56109	Mun icipa l	2023	\$150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1	211	(Número de acciones realizadas/número de acciones programadas para realizar)*100
Barbasco					Equipamiento de Pozo Profundo de Agua Entubada	18.583133	96.56109	Mun icipa l	2023	\$150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1	851	(Número de acciones realizadas/número de acciones programadas para realizar)*100
Buenavista					Equipamiento de Pozo Profundo de Agua Entubada	18.583133	96.56109	Mun icipa l	2023	\$150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1	50	(Número de acciones realizadas/número de acciones programadas para realizar)*100
El Porvenir					Equipamiento de Pozo Profundo de Agua Entubada	18.583133	96.56109	Mun icipa l	2023	\$150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1	869	(Número de acciones realizadas/número de acciones programadas para realizar)*100



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Los Lirios					Rehabilitación de Pozo Profundo de Agua Entubada	18.521385	96.525317	Municipal	2023	\$75,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 pozo	156	(Número de acciones realizadas/número de acciones programadas para realizar)*100
Tetela					Equipamiento de Pozo profundo de Agua Entubada, Colonia Nueva Reforma	18.507993	96.459273	Municipal	2023	\$150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 pozo	310	(Número de acciones realizadas/número de acciones programadas para realizar)*100
Cañamal					Equipamiento de Pozo Profundo	18.5627	96.497578	Municipal	2023	\$150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 pozo	663	(Número de acciones realizadas/número de acciones programadas para realizar)*100
Vicente Camalote					Rehabilitación de Pozo Profundo de Agua Entubada	18.521385	96.525317	Municipal	2023	\$75,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 pozo	702	(Número de acciones realizadas/número de acciones programadas para realizar)*100
Guadalupe de los Reyes					Ampliación de red de Agua Entubada	18.554485	96.632531	Estatal/Municipal	2023	\$450,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	635 m	527	(Número de metros lineales realizados/número de metros lineales programados) * 100



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



El Zapote					Ampliación de red de Agua Entubada	18.554485	96.632531	Estatal/Municipal	2023	\$600.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	800m	224	(Número de metros lineales realizados/número de metros lineales programados) * 100
TEMA: VIVIENDA														
Acatlán de Pérez Figueroa	Hacinamiento en las viviendas de Acatlán de Pérez Figueroa.	Mejorar la calidad y espacios en las viviendas de Acatlán de Pérez Figueroa.	Implementar acciones de mejoramiento y construcción de viviendas adecuadas para la población vulnerable y marginada.	Gestionar la construcción de cuartos dormitorio en las viviendas que presenten hacinamiento.	Construcción de Cuartos Dormitorio y Baños	18.482183	96.43747	Estatal/Municipal	2023	\$21,036.46	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	92acciones	380	(Número de acciones realizadas/número de acciones programadas para realizar)*100
TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA														
Arroyo de Pita	Infraestructura básica insuficiente en las instituciones escolares de Acatlán de	Fortalecer la infraestructura educativa pública en todos los niveles.	Desarrollar obras de construcción, ampliación,	Construir y ampliar la infraestructura educativa	Construcción de Sanitarios en escuela Secundaria Técnica Num.87 CLAVE 20DST0004S	18.394001	96.363181	Federal	2023	\$600.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	27.64m	766	(Número de metros cuadrados realizados/número de metros cuadrados programados) * 100



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Acatlán de Pérez Figueroa	Pérez Figueroa que contribuya a una educación de calidad.	mejora miento y equipa miento en las instituci ones educativ as.	en el municipio.	Construcción de Baños Sanitarios Escuela Primaria Jaime Torres Boudet	18.53694	96.6297	Fede ral	2023	\$350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	12m2	6341	(Número de metros cuadrados realizados/número de metros cuadrados programados) * 100
Acatlán de Pérez Figueroa				Construcción de Baños Sanitarios Escuela Primaria José Vasconcelos	18.540424	96.0383	Fede ral	2023	\$350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	12m2	6341	(Número de metros cuadrados realizados/número de metros cuadrados programados) * 100
Acatlán de Pérez Figueroa				Entrega de mobiliario (sillas, mesas, escritorios) e insumos (pizarrones, equipo de audio, climas, pintura)	18.540424	96.0383	Estat al	2023	\$4,458.3852	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 acción		(Número de acciones realizadas/número de acciones programadas para realizar)*100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

2022 - 2024



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



VI. EJES TRANSVERSALES

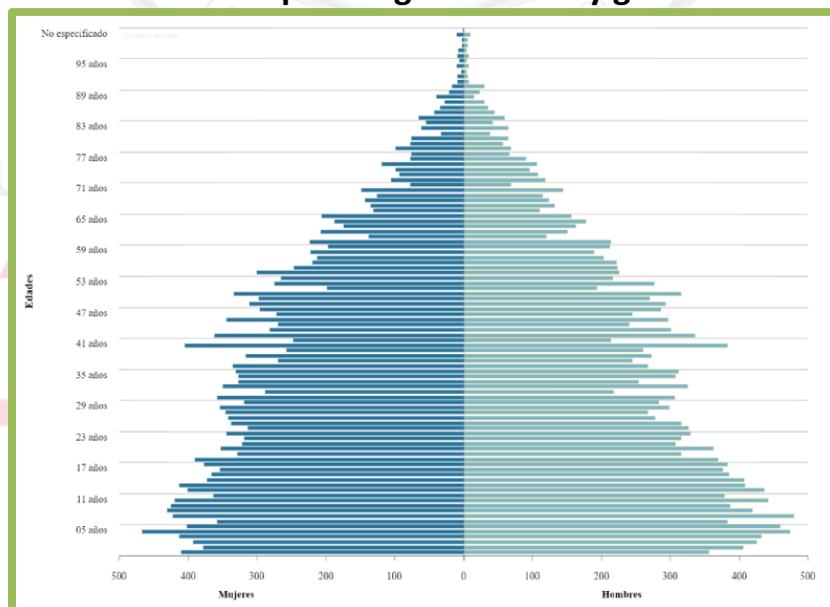
Eje Transversal 1. "Igualdad de género"

Diagnostico general

La igualdad de género como estrategia transversal se ha convertido en una tarea fundamental que debe ser atendida ya que las condiciones actuales de las mujeres respecto de los hombres dejan mucho que desear sin que hasta ahora los esfuerzos realizados hayan sido suficientes.

En cifras, para el caso de Acatlán de Pérez Figueroa el 51.3% de la población son mujeres, es decir que por cada 100 mujeres hay 94.79 hombres, del 11.04% de la población de 3 años y más que se considera indígena el 50.1% son mujeres.

Población por rangos de edad y género.



Fuente: Atlas de género Oaxaca.

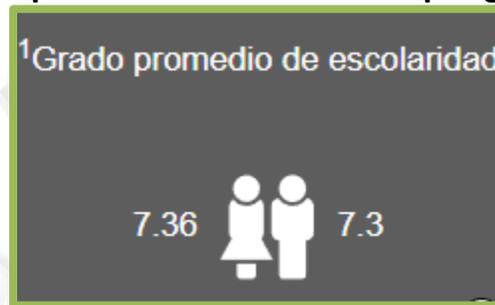


Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



De las personas que se identifican como afrodescendientes existe igual número de mujeres y de hombres; mientras que en términos educativos podemos encontrar brechas desiguales más amplias, ya que, de la población de 15 años y más analfabeta el 56.6% son mujeres y medido en términos promedio de grados de estudio, las mujeres en condiciones casi iguales con 7.3 años promedio de escolaridad.

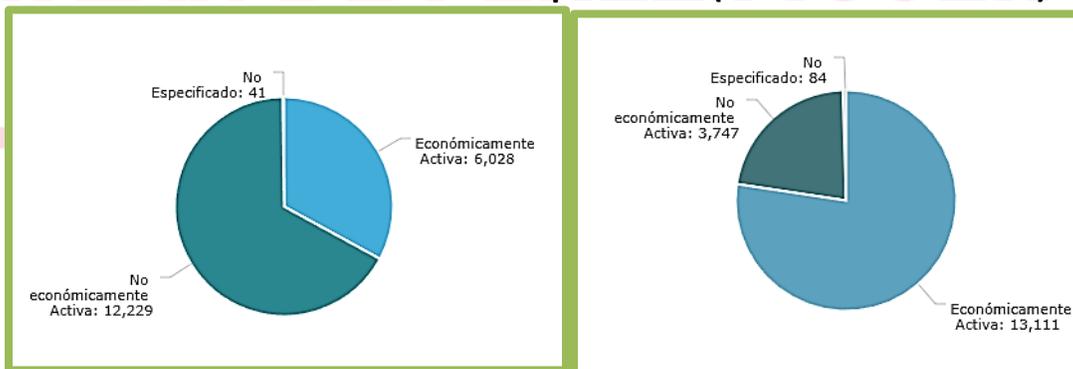
Grado promedio de escolaridad por género



Fuente: Atlas de Género Oaxaca.

De las estadísticas en términos económicos podemos apreciar que de la PEA sólo el 31.4% corresponde a mujeres, mientras que por el contrario de la población económicamente inactiva el 76.5% son mujeres, por último, de los 13,009 hogares censales el 27.98% tiene como referencia a una mujer.

Características económicas de la población (MUJERES-HOMBRES)



Fuente: Atlas de Género Oaxaca

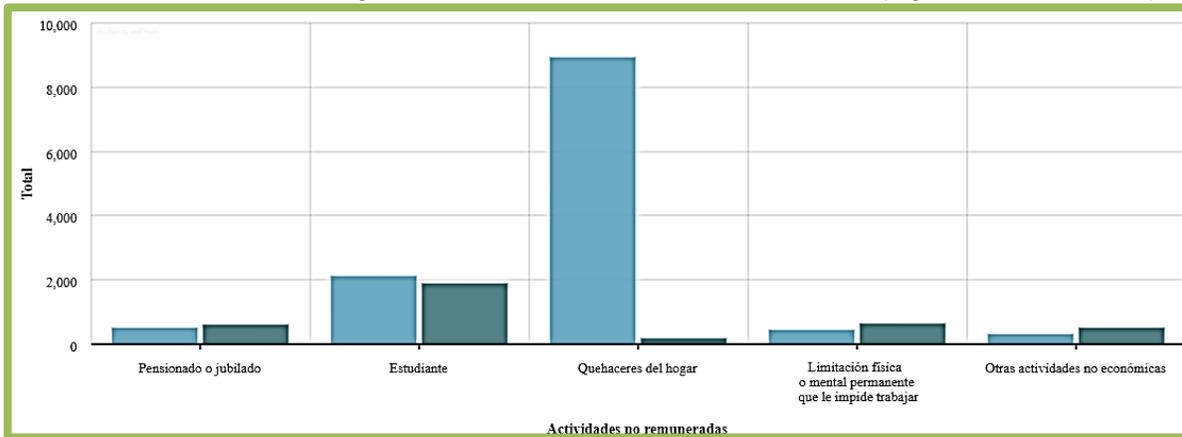


Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Es importante mencionar que de la población no económicamente activa que realiza actividades, pero no perciben una remuneración en los quehaceres del hogar sigue habiendo una gran brecha siendo las mujeres las que realizan esta actividad, siendo un total de 8,919 mujeres contra sólo 163 hombres.

Población de 12 años y más no económicamente activa (tipo de actividad)



Fuente: Atlas de Género Oaxaca.

La brecha en la igualdad de género es una problemática que de acuerdo con el Atlas de Género de Oaxaca con información disponible del CG-COPLADE 2020, existe una disparidad en la participación de mujeres y hombres en el Consejo de Desarrollo Social Municipal con sólo un 21% de participación de las mujeres.

La información arriba presentada nos permite sustentar las condiciones desiguales en la participación y acceso que tienen las mujeres en Acatlán de Pérez Figueroa y los retos que se deben afrontar en la presente administración.

Problema identificado



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca.
Plan Municipal de Desarrollo.
2022-2024



Las niñas, adolescentes y mujeres que viven en Acatlán de Pérez Figueroa no tienen las mismas oportunidades de desarrollo que los hombres.

Objetivo Estratégico: Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en Acatlán de Pérez Figueroa.

ODS: 05 Igualdad de Género

Eje estratégico	Estrategias igualdad de género	Líneas de acción igualdad de género
1.- Acatlán de Pérez Figueroa con Bienestar	Facilitar el acceso a niñas y adolescentes al sistema educativo inclusivo y de calidad	- Promover apoyos económicos con especial enfoque en niñas y adolescentes que desincentiven la deserción escolar.
2.- Acatlán de Pérez Figueroa honesto, cercano y transparente	Incorporar la perspectiva de género en las actividades que lleve a cabo la administración pública municipal	- Facilitar el espacio para la instalación de la Instancia Municipal de la Mujer, así como el personal y los recursos materiales y económicos necesarios.
3.- Acatlán de Pérez Figueroa con seguridad y justicia para vivir en paz	Contribuir a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.	- Capacitar los cuerpos policiales para la aplicación adecuada de los protocolos de prevención y atención de la violencia de género.
4.- Acatlán de Pérez Figueroa con crecimiento y desarrollo económico	Impulsar la participación y empoderamiento de las mujeres en el mercado laboral.	- Gestionar apoyos económicos, materiales o de capacitación a mujeres que busquen realizar emprendimientos



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



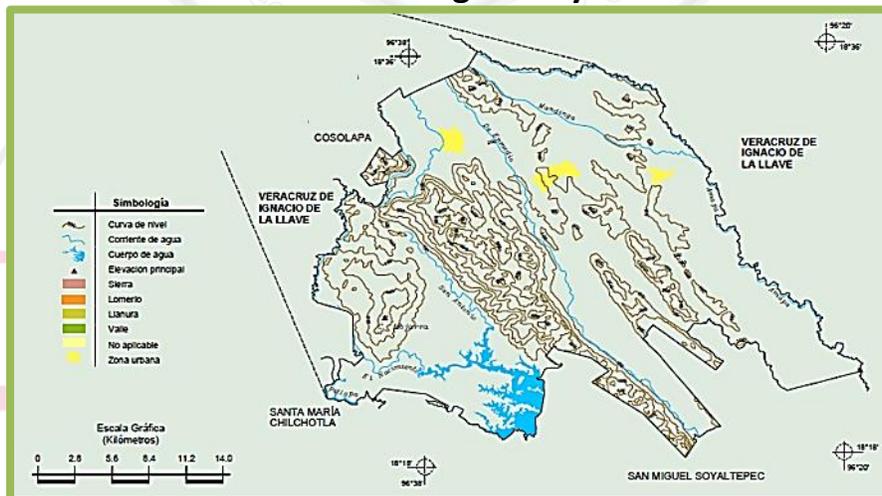
5.- Acatlán de Pérez Figueroa con infraestructura y servicios públicos	Impulsar la creación y rehabilitación de espacios públicos seguros y libres de violencia.	- Gestionar apoyos para la construcción de cuartos dormitorio para niñas y adolescentes en las viviendas del municipio.
--	---	---

Eje Transversal 2. “Desarrollo sostenible y cambio climático”

Diagnostico general

Acatlán de Pérez Figueroa es un municipio que por sus condiciones geográficas presenta algunas carencias en los recursos naturales necesarios en la vida cotidiana del municipio, por su localización en la Sierra Madre del Sur y la Llanura Costera, el sistema de toposformas presente es el valle de laderas tendidas, sierra baja, llanura aluvial con lomerío, llanura con lomerío y lomerío típico.

Acatlán de Pérez Figueroa y su relieve



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010.

En su hidrografía, de acuerdo con lo recabado en las mesas temáticas, aun cuando su localización lo ubica dentro de la cuenca del Río Papaloapan, las

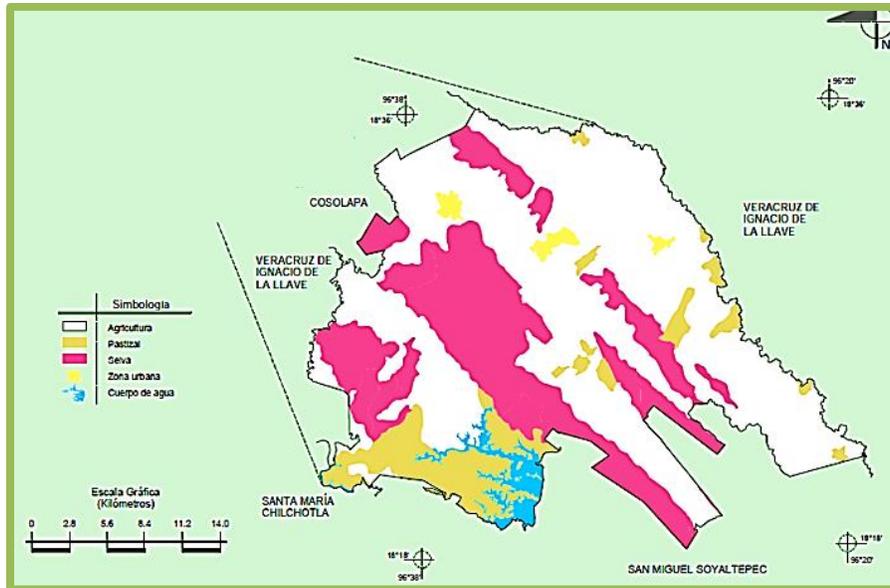


Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



fuentes de abastecimiento de agua con las que se cuenta son insuficientes, no sólo para las actividades agrícolas sino para el consumo de la población.

Acatlán de Pérez Figueroa uso del suelo y vegetación



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010.

Por su uso de suelo y vegetación Acatlán de Pérez Figueroa presenta las siguientes características, el 57.17% del uso de suelo está destinado para la agricultura, el 1.08% lo comprenden la mancha urbana, el 9.95% se ha destinado a pastizal cultivado, el 29.23% de la vegetación lo comprenden la selva y el 0.08% se ha destinado a pastizal cultivado.

El cambio climático es otro fenómeno que ha estado afectando el desarrollo de la comunidad, actualmente las condiciones que imperan en el municipio son de prolongadas sequías, lo que contribuye a la limitación de las actividades agrícolas de temporal para el autoconsumo o bien el cambio en el tipo de cultivos que se realizan.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Las zonas urbanas están creciendo sobre rocas sedimentarias del Neógeno, en llanura aluvial con lomerío y lomerío típico; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Vertisol, Leptosol y Luvisol; tienen clima cálido subhúmedo con lluvias en verano y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano y están creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.

El crecimiento de las viviendas en Acatlán de Pérez Figueroa se ha dado sin ningún tipo de orden, esto ha traído diversos problemas en la comunidad, en el tema de contaminación y generación de residuos sólidos en el municipio es necesario generar acciones encaminadas a la separación de los residuos o que contribuyan a la reducción de la contaminación.

En las mesas temáticas se señaló que se deben generar acciones desde la comunidad para evitar la contaminación y disminuir los desechos y basura que se generan, así también son necesarios los recursos para la construcción de un relleno sanitario que pueda recibir la basura ya separada y clasificada.

Problema identificado

El agua es un recurso natural limitado por el reducido número de pozos para la extracción y distribución del vital líquido en las localidades y no se tiene un manejo responsable de los residuos sólidos.

Objetivo Estratégico

Impulsar una adecuada gestión de los recursos naturales escasos y la incorporación de un enfoque de sostenibilidad que permita hacer frente a la contaminación efectuada por los desechos sólidos.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



ODS: 13 Acción por el clima

Eje estratégico	Estrategias Desarrollo sostenible y cambio climático	Líneas de acción Desarrollo sostenible y cambio climático
1.- Acatlán de Pérez Figueroa con Bienestar	Fomentar acciones para la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.	- Realizar acciones de concientización y cuidado del medio ambiente en las instituciones educativas.
2.- Acatlán de Pérez Figueroa honesto, cercano y transparente	Impulsar acciones e implementar mecanismos de sanción antes el uso irracional de los recursos por parte de los habitantes.	- Realizar los cambios pertinentes en las reglamentaciones aplicables a las y los ciudadanos para el cuidado del medio ambiente.
3.- Acatlán de Pérez Figueroa con seguridad y justicia para vivir en paz	Coadyuvar a garantizar el derecho de todos los habitantes del municipio a un medio ambiente adecuado para su desarrollo integral.	- Impulsar el cumplimiento de las normativas aplicables para el cuidado del medio ambiente.
4.- Acatlán de Pérez Figueroa con crecimiento y desarrollo económico	Impulsar la gestión de recursos para actividades económicas que contribuyan al cuidado del medio ambiente.	- Gestionar de proyectos económicos para la conservación de los recursos naturales.
5.- Acatlán de Pérez Figueroa con infraestructura y servicios públicos	Desarrollar infraestructura para los espacios públicos con un enfoque de sostenibilidad.	- Gestionar proyectos de obra pública que considere el aprovechamiento y cuidado de los recursos naturales que se encuentran en la comunidad.



**Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca.
Plan Municipal de Desarrollo.
2022-2024**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA
2022 - 2024



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



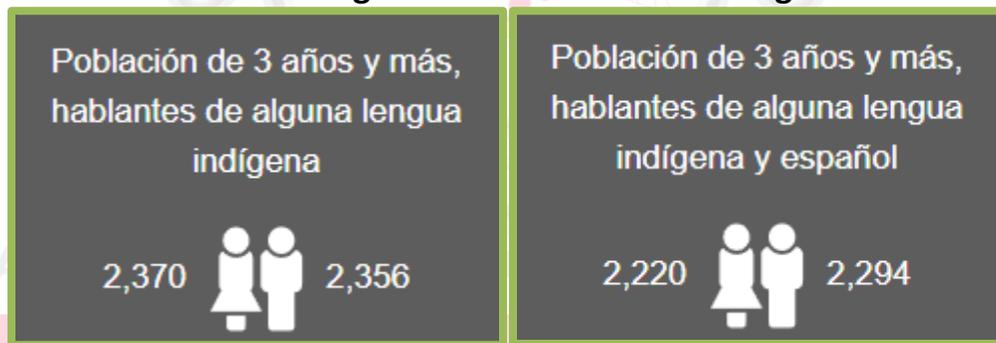
Eje Transversal 3. “Interculturalidad”

Diagnostico general

En el desarrollo e integración social del municipio es importante considerar este abanico cultural que nos rodea, brindando atención a los pueblos y comunidades indígenas que se encuentran inmersos en esta dinámica.

Acatlán de Pérez Figueroa por su ubicación geográfica se encuentra inmerso dentro de los 16 pueblos indígenas que hay en el estado, siendo este los mazatecos y que de acuerdo con el INEGI para 2020 aproximadamente el 11.4% de la población de 3 años y más hablaba una lengua indígena (siendo principalmente el mazateco con 92.5% de los hablantes y el 3.9% representado por el náhuatl).

Población indígena de Acatlán de Pérez Figueroa



Fuente: Atlas de Género Oaxaca.

Actualmente la preservación de la lengua indígena e identidad de las y los ciudadanos que habitan en Acatlán de Pérez Figueroa se encuentra en riesgo ya que han presentado problemas de acceso a la salud, educación, a fuentes de empleo, a la infraestructura básica de comunicación y conectividad.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



En las mesas temáticas se identificó que las y los estudiantes indígenas que acuden a los centros educativos han sufrido en por lo menos una ocasión rechazo o burlas que los han hecho sentir discriminados.

Otro problema que se identificó es que la población indígena del municipio que se encuentra desarrollando alguna actividad económica o está en busca de una también han sufrido actos discriminatorios y cuyos efectos se ven reflejados en las menores remuneraciones que perciben o el grupo con mayor porcentaje de desempleo.

Problema identificado

La población indígena y afrodescendiente de Acatlán de Pérez Figueroa ha sufrido en algún grado discriminación y rechazo por lo que necesita ser erradicado dicha problemática.

Objetivo Estratégico

Impulsar los derechos fundamentales y fortalecer la identidad del pueblo y la comunidad indígena y afrodescendiente.

ODS: 10 Reducción de las desigualdades

Eje estratégico	Estrategias Interculturalidad	Líneas de acción Interculturalidad
1.- Acatlán de Pérez Figueroa con Bienestar	Impulsar acciones que promuevan condiciones de bienestar con especial énfasis en el pueblo y comunidad indígena y	- Generar información estadística que permita identificar la población indígena y afro para generar acciones más específicas de atención.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca.
Plan Municipal de Desarrollo.
2022-2024



	afrodescendiente.	
2.- Acatlán de Pérez Figueroa honesto, cercano y transparente	Garantizar la atención adecuada por parte de los servidores públicos a estos grupos de atención prioritaria	- Promover la participación y permanente de la población indígena y afrodescendiente para la toma de decisiones que beneficien a todos por igual.
3.- Acatlán de Pérez Figueroa con seguridad y justicia para vivir en paz	Garantizar acciones de seguridad, protección y justicia en igualdad de condiciones	- Crear un área específica de atención a la población indígena
4.- Acatlán de Pérez Figueroa con crecimiento y desarrollo económico	Impulsar acciones prioritarias que permitan el crecimiento y desarrollo económico del pueblo y la comunidad indígena y afrodescendiente.	- Promover e impulsar las actividades llevadas a cabo por las comunidades indígenas y afrodescendientes.
5.- Acatlán de Pérez Figueroa con infraestructura y servicios públicos	Garantizar el acceso igualitario a los servicios básicos de la población indígena y afrodescendiente que contribuya a la mejora en su calidad de vida.	- Impulsar obras prioritarias de infraestructura básica para la atención del pueblo y comunidad indígena y afrodescendiente en pobreza.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Eje Transversal 4. “Niñas, niños y adolescentes”

Diagnostico general

Las niñas, niños y adolescentes (NNA) que habitan en Acatlán de Pérez Figueroa son un grupo de atención prioritaria ya que actualmente se considera un grupo vulnerable y que frágilmente pueden ser violentados sus derechos.

En términos educativos de la población de 3 a 5 años aún hay 973 niñas y niños que no asiste a la escuela, por otra parte, de las niñas y niños de 6 a 11 años hay 184 niñas y niños que no asisten a la escuela.

De acuerdo con el concentrado de instituciones educativas emitido por la SEP, se tiene cubierto desde la educación básica hasta el nivel superior, sin embargo las condiciones que actualmente se presentan en los centros escolares limitan la impartición de una educación de calidad.

Los servicios educativos que se brindan en las instituciones de Acatlán de Pérez Figueroa por lo tanto carecen de apoyos o estímulos suficientes para evitar la deserción escolar, de igual manera los servicios de biblioteca que complementan los servicios educativos se encuentran fuera de servicio.

Existe un alto porcentaje de deserción escolar en el rango de edad de 3 a 15 años y para la educación superior, por lo anterior es necesario que el municipio en el ámbito de sus facultades y capacidades apoye la educación.

Por otra parte, debido a las condiciones económicas que se presentan en el municipio, un porcentaje mínimo de NNA contribuye en las actividades económicas de sus hogares.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca.
Plan Municipal de Desarrollo.
2022-2024



Problema identificado

Aún persisten factores, principalmente económicos que limitan la asistencia escolar de NNA y contribuyen a la deserción escolar que pueda en los años venideros proliferar algunas situaciones de grupos de jóvenes que realicen actos delictivos.

Objetivo Estratégico

Garantizar el acceso de todos y cada uno de los derechos de las NNA.

ODS: 04 Educación de calidad y 10 Reducción de las desigualdades.

Eje estratégico	Estrategias Niñas, niños y adolescentes	Líneas de acción Niñas, niños y adolescentes
1.- Acatlán de Pérez Figueroa con Bienestar	Promover las condiciones necesarias para el desarrollo pleno de las NNA.	- Ampliar el acceso a los servicios de salud a NNA - Fortalecer el acceso de NNA a servicios educativos de calidad.
2.- Acatlán de Pérez Figueroa honesto, cercano y transparente	Garantizar la protección de los derechos de NNA	- Fortalecer los mecanismos de atención institucional por parte de los funcionarios municipales a NNA.
3.- Acatlán de Pérez Figueroa con seguridad y justicia para vivir en paz	Garantizar la seguridad y justicia de las NNA.	- Crear un área especializada de atención de NNA en situación de violencia.
4.- Acatlán de Pérez Figueroa	Impulsar mecanismo que limiten la participación de	- Realizar acciones de sensibilización y



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca.
Plan Municipal de Desarrollo.
2022-2024



con crecimiento y desarrollo económico	NNA en actividades económicas	concientización de los efectos negativos del trabajo infantil.
5.- Acatlán de Pérez Figueroa con infraestructura y servicios públicos	Impulsar acciones para garantizar espacios adecuados y suficientes para el sano desarrollo de NNA.	- Construir y ampliar la infraestructura educativa en Acatlán de Pérez Figueroa.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA
 2022 - 2024



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De acuerdo con el Banco Mundial el seguimiento y evaluación son herramientas que “ofrece a los funcionarios públicos, a los responsables de programas de desarrollo y a la sociedad civil un medio más adecuado para aprender de la experiencia anterior, mejorar la prestación de servicios, planificar y asignar los recursos y demostrar los resultados, como corresponde a su obligación de rendir cuentas a las principales partes interesadas.

Con el fin de cumplir con la premisa establecida de un Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo y en apego a los lineamientos establecidos por Instituto de Planeación para el Bienestar, en el presente apartado se establece la frecuencia de medición de los indicadores formulados y las instancias responsables del seguimiento y evaluación de cada una de las acciones planteadas.

- a) La frecuencia de medición de los indicadores formulados en el presente Plan toma en consideración el ciclo presupuestario de los recursos federales que le son transferidos, así como la disponibilidad de estos, por lo tanto, la medición de cada uno de los indicadores será realizará de manera anual.
- b) En lo que se refiere a las instancias responsables del seguimiento y evaluación, serán los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quienes determinen a los responsables de dicha tarea, considerando en primera instancia a los coordinadores responsables

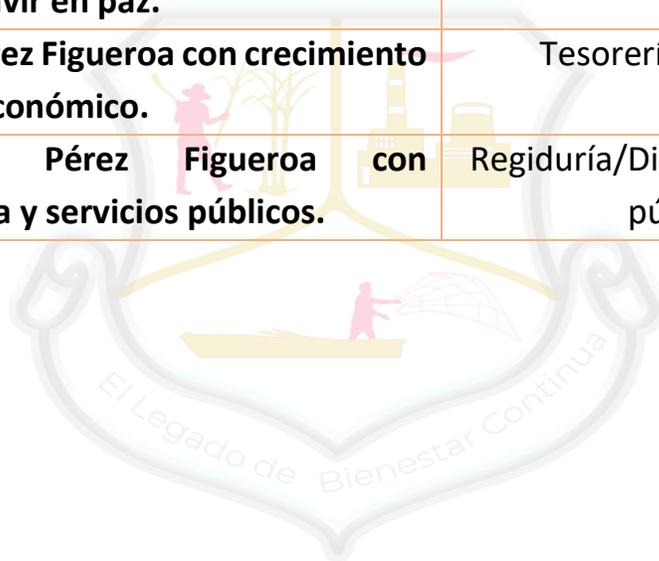


**Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca.
Plan Municipal de Desarrollo.
2022-2024**



de las mesas temáticas establecidas en la Sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Eje Estratégico	Responsable de seguimiento y evaluación
Acatlán de Pérez Figueroa con Bienestar.	Regiduría de salud y educación
Acatlán de Pérez Figueroa honesto, cercano y transparente.	Regiduría de Hacienda
Acatlán de Pérez Figueroa con seguridad y justicia para vivir en paz.	Sindicatura Municipal
Acatlán de Pérez Figueroa con crecimiento y desarrollo económico.	Tesorería Municipal
Acatlán de Pérez Figueroa con infraestructura y servicios públicos.	Regiduría/Dirección de obras públicas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA
2022 - 2024



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca.
Plan Municipal de Desarrollo.
2022-2024



VIII. ANEXOS

- ❖ **Matriz de Riesgos y Problemas, para su consulta en SISPLADE en la siguiente [liga electrónica:](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=2)**
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=2>
- ❖ **Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), para su consulta en SISPLADE en la siguiente liga electrónica:**
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/002/ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DEL%20CONSEJO%202023.PDF>
- ❖ **Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM, para su consulta en SISPLADE en la siguiente liga electrónica:**
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/002/acta%20de%20priorizacion%202023.PDF>
- ❖ **Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo firmado por el H. Ayuntamiento:**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA
2022 - 2024



**Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca.
Plan Municipal de Desarrollo.
2022-2024**



Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo firmado por el H. Ayuntamiento:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA
2022 - 2024



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca.
Plan Municipal de Desarrollo.
2022-2024



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 MUNICIPIO DE ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, TUXT. OAX. 2022-2024
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA 2022 - 2024

ACTA 5º EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA VALIDACION DEL PLAN DE MUNICIPAL DESARROLLO 2022-2024 DEL MUNICIPIO DE ACATLAN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

EN LA MUNICIPALIDAD DE ACATLAN DE PÉREZ FIGUEROA, CABECERA MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO DE TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 20 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE REUNIONES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE CABILDO UNA SESION CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR, APROBAR Y VALIDAR EL PLAN DE DESARROLLO EN TERMINOS DEL ARTICULO 68 FRACCION XIV Y 80 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 14 FRACCION I LETRA H), I), II LETRA A), 15, 49, 63 Y 64 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DE OAXACA Y DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA EMITIDOS POR EL INPLAN, BAJO EL SIGUIENTE:

- =====ORDEN DEL DIA =====
- PRIMERO.-** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACION DE QUORUM LEGAL;
 - SEGUNDO.-** INSTALACION LEGAL DE LA SESION
 - TERCERO.-** PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 PARA EL MUNICIPIO DE ACATLAN DE PÉREZ FIGUEROA.
 - CUARTO.-** ACUERDOS
 - QUINTO.-** CLAUSURA LEGAL DE LA SESION

=====DESAHOGO DE LA SESION=====

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO, LIC. ERNESTO GARCIA VIDAL, PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA, VERIFICANDO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES 10 CONSEJALES DE 10 CONVOCADOS.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa, Oax.
 Ditto. Tuxtepec, Oax.
 2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa, Oax.
 Ditto. Tuxtepec, Oax.
 2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa, Oax.
 Ditto. Tuxtepec, Oax.
 2022 - 2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa, Oax.
 Ditto. Tuxtepec, Oax.
 2022 - 2024

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa, Oax.
 Ditto. Tuxtepec, Oax.
 2022 - 2024

REGIDURÍA DE VIVOS Y VECES
 Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa, Oax.
 Ditto. Tuxtepec, Oax.
 2022 - 2024

REGIDURÍA DE PANTONES Y RASTROS
 Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa, Oax.
 Ditto. Tuxtepec, Oax.
 2022 - 2024



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024





MUNICIPIO DE ACATLAN DE PEREZ
FIGUEROA, TUXT. OAX.
2022-2024



RESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Acatlán de
Pérez Figueroa,
Otto. Tuxtepec, Oax.
2022 - 2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA
2022 - 2024

2.- INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN.- UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA DEL QUÓURUM LEGAL, EL C. JESUS ORTEGA MARIN, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA INSTALADA LA SESIÓN, INSTRUYENDO AL LIC. ERNESTO GARCIA VIDAL, SECRETARIO MUNICIPAL DE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- EN USO DE LA PALABRA EL C. JESUS ORTEGA MARIN, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDIÓ A PRESENTAR EL PLAN Y SEÑALO QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ES UN INSTRUMENTO DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, POR LO QUE CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR, ESTE DOCUMENTO CONTIENE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES SOLICITADOS, ADEMÁS EN ESTE PLAN SE IDENTIFICARON LAS PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTA EL MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS PARA ATENDERLOS

POR LO QUE EL C. JESUS ORTEGA MARIN, PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE DEBERÁ DESARROLLARSE EN EL PERIODO 2022-2024, PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 43 FRACCION XV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA. MISMO QUE FUE ELABORADO CON BASE A LAS MAS URGENTES NECESIDADES DE LA POBLACION, SIGUIENDO LA METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO Y OBSERVANDO LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE PLANEACION, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

POR LO QUE DESPUÉS DE UN AMPLIO DIALOGO SE LLEGA A LOS SIGUIENTES:



REGIDURÍA DE
SERVICIOS
PÚBLICOS
Mpio. Acatlán de
Pérez Figueroa,
Otto. Tuxtepec, Oax.
2022 - 2024



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Acatlán de
Pérez Figueroa,
Otto. Tuxtepec, Oax.
2022 - 2024



REGIDURÍA DE
VINOS Y LÍQUIDOS
Mpio. Acatlán de
Pérez Figueroa,
Otto. Tuxtepec, Oax.
2022 - 2024



REGIDURÍA DE
PANTEROS Y
RASTROS
Mpio. Acatlán de
Pérez Figueroa,
Otto. Tuxtepec, Oax.
2022 - 2024



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



MUNICIPIO DE ACATLAN DE PEREZ
FIGUEROA, TUXT. OAX.
2022-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA
2022-2024

=====ACUERDOS=====

UNICO: UNA VEZ QUE LAS PROPUESTAS EFECTUADAS POR LOS ANTES REFERIDOS FUNCIONARIOS FUERON ESCUCHADAS POR TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SE ACUERDA APROBAR POR UNANIMIDAD EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 45 DE LA LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

4.-NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIÓ, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ESTUVIERON PRESENTES. DAMOS FE.

RESPECTUOSAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. JESUS ORTEGA MARIN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICATURA DE PRODUCCIÓN
Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa,
Dito. Tuxtepec, Oax.
2022 - 2024

REGIDURÍA DE HABITACIÓN
Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa,
Dito. Tuxtepec, Oax.
2022 - 2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa,
Dito. Tuxtepec, Oax.
2022 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa,
Dito. Tuxtepec, Oax.
2022 - 2024

SINDICATURA DE PRODUCCIÓN
Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa,
Dito. Tuxtepec, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa,
Dito. Tuxtepec, Oax.
2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa,
Dito. Tuxtepec, Oax.
2022 - 2024

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa,
Dito. Tuxtepec, Oax.
2022 - 2024

REGIDURÍA DE VIVOS Y PLANTAS
Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa,
Dito. Tuxtepec, Oax.
2022 - 2024

REGIDURÍA DE PANADERÍAS Y BARRILES
Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa,
Dito. Tuxtepec, Oax.
2022 - 2024



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, TUXT. OAX.
2022-2024

C. Maricela Amaro Carrillo
Síndica Hacedera

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA
2022-2024

C. Guillermo Rosas Virgen
Síndico Procurador

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa
Dto. Tuxtepec, Oax.
2022 - 2024

C. Karina Cantero Torres
Regidora de Hacienda

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa
Dto. Tuxtepec, Oax.
2022 - 2024

C. Rogaciano Cruz Flores
Regidor de Obras Públicas

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa
Dto. Tuxtepec, Oax.
2022 - 2024

C. María de Lourdes López
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa
Dto. Tuxtepec, Oax.
2022 - 2024

C. Anabel Loyo Ríos
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE VINOS Y LICORES
Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa
Dto. Tuxtepec, Oax.
2022 - 2024

C. Guillermo Peña Canseco
Regidor de Vinos y Licores

REGIDURÍA DE PANTEONES Y RASTROS
Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa
Dto. Tuxtepec, Oax.
2022 - 2024

C. Oliva Elizabeth Villalba Domínguez
Regidora de Panteones y Rastros

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa
Dto. Tuxtepec, Oax.
2022 - 2024

C. Francisco Maciel Maciel
Regidor de Ecología

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Acatlán de Pérez Figueroa
Dto. Tuxtepec, Oax.
2022 - 2024

C. Ernesto García Vidal
Secretario Municipal

Doy fe,
en términos del artículo 84 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, vigente.



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Anexo Estadístico

Concentrado de Escuelas en Acatlán de Pérez Figueroa

Nombre del centro de trabajo	Tipo educativo	Nivel educativo	Nombre de localidad	Alumnos total	Docentes total	Aulas en uso	Aulas existentes
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	SANTA CRUZ	9	1	0	0
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	BUENAVISTA	6	1	0	0
PRESIDENTE CÁRDENAS	BÁSICA	PRIMARIA	OJO DE AGUA O PALMA CUATA	156	10	10	10
RAFAEL RAMÍREZ CASTAÑEDA	BÁSICA	PRIMARIA	LA CORAZA	32	2	3	4
JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	BÁSICA	PREESCOLAR	BARBASCO	20	1	2	2
PLUTARCO ELÍAS CALLES	BÁSICA	PREESCOLAR	VICENTE CAMALOTE	112	7	10	10
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	SANTA CRUZ	9	1	0	0
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	LA JUNTA	75	6	6	6
VICENTE GUERRERO	BÁSICA	PRIMARIA	ESPERANZA				
20 DE NOVIEMBRE	BÁSICA	PRIMARIA	EL ZAPOTE	15	0	1	2
5 DE FEBRERO DE 1917	BÁSICA	PRIMARIA	ARROYO DE ENMEDIO	153	7	7	12
AQUILES SERDÁN	BÁSICA	PRIMARIA	VICENTE CAMALOTE	110	6	6	6
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	MIGUEL HIDALGO	18	2	3	3
CENTRO NÚM.. 107 TETELA	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	TETELA	80	5	0	0
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM.. 87	BÁSICA	SECUNDARIA	ARROYO DE PITA	83	4	5	5
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	GUADALUPE DE LOS REYES	29	1	3	3
ENRIQUETA C. DE PEREYRA	BÁSICA	PREESCOLAR	VICENTE CAMALOTE	19	1	2	2



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	RANCHO GRANDE	51	1	3	3
NIÑO ARTILLERO	BÁSICA	PRIMARIA	LA GUADALUPE	9	0	1	1
PREPARATORIA MIGUEL HIDALGO	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA				
PREPARATORIA MIGUEL HIDALGO	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA				
JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	BÁSICA	PREESCOLAR	CAÑADA SAN ANTONIO	10	0	1	1
ADELA CALDERÓN DE LA BARCA	BÁSICA	PREESCOLAR	LA CARBONERA	12	1	2	2
CENTRO NÚM.. 48 ARROYO DE PITA	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	ARROYO DE PITA	78	4	0	0
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	LA CORAZA	14	1	0	0
MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	BÁSICA	PRIMARIA	ZONA URBANA EJIDAL	118	7	7	7
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	TETELA	165	10	10	10
JOSEFA O DE DOMÍNGUEZ	BÁSICA	PRIMARIA	BARBASCO				
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	BARBASCO	51	3	4	4
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	LOS LIRIOS	9	1	0	0
BENITO JUÁREZ	BÁSICA	PRIMARIA	LA REFORMA	76	5	5	7
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	BÁSICA	PRIMARIA	SAN EVARISTO	10	1	0	0
CENTRO NÚM.. 138 BARBASCO	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BARBASCO	53	3	0	0
BENITO JUÁREZ	BÁSICA	PRIMARIA	CAÑAMAZAL	47	2	3	3
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NÚM.. 75	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	406	38	0	0
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	BÁSICA	PREESCOLAR	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA				
EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	PRIMARIA	EL CEDRAL	64	2	3	6
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	LOS CORRALES	40	2	3	3



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



ABRAHAM CASTELLANOS	BÁSICA	PRIMARIA	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	22	1	1	1
UNIDAD 202 TUXTEPEC. SUBSEDE ACATLÁN	SUPERIOR	LICENCIATURA	ZONA URBANA EJIDAL	42	9	0	0
UNIDAD 202 TUXTEPEC. SUBSEDE ACATLÁN	SUPERIOR	LICENCIATURA	ZONA URBANA EJIDAL	0	0	0	0
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	PRIMERA AMPLIACIÓN LA PALMA (EL VIEJO)	1	1	0	0
ROSA AGAZZI	BÁSICA	PREESCOLAR	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	44	3	4	4
VENUSTIANO CARRANZA	BÁSICA	PREESCOLAR	GUADALUPE DE LOS REYES	27	1	2	2
NIÑOS HÉROES	BÁSICA	PREESCOLAR	TEMBLADERA DE LA SELVA 1	16	1	2	2
MANUEL ÁVILA CAMACHO	BÁSICA	SECUNDARIA	VICENTE CAMALOTE	117	9	6	6
JEAN PIAGET	BÁSICA	PREESCOLAR	ESPERANZA	52	4	5	5
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	EL CONEJO	25	1	3	3
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	BÁSICA	PRIMARIA	EL SETENTA Y DOS	4	1	0	0
CENTRO NÚM.. 110 TABAQUERA	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	LA TABAQUERA	50	3	0	0
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	LA ISLETA	6	1	0	0
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	LA CARBONERA	49	3	3	5
JUSTO SIERRA	BÁSICA	PRIMARIA	BUENOS AIRES	45	1	2	3
LIC. BENITO JUÁREZ	BÁSICA	PRIMARIA	VICENTE CAMALOTE	68	5	6	6
FRANCISCO I. MADERO	BÁSICA	PRIMARIA	LA CARBONERA	71	5	6	7
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	EL ZAPOTE	6	1	0	0
LIBERTAD	BÁSICA	PRIMARIA	LA JUNTA	54	4	4	6



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA MESTIZA	BÁSICA	SECUNDARIA	LAS MARAVILLAS	6	1	0	0
ROBERTO OWEN	BÁSICA	PREESCOLAR	LOS CORRALES	30	1	3	3
MARÍA MONTESSORI	BÁSICA	PREESCOLAR	TEMBLADERA DE LA SELVA 2	21	0	1	1
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	EL PORVENIR	40	2	3	4
UNIDAD DE CAPACITACIÓN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	CAPACITACIÓN	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA				
MARÍA HERNÁNDEZ ZARCO	BÁSICA	PREESCOLAR	EL PORVENIR	35	1	2	2
EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	PRIMARIA	LA RAYA	60	4	5	5
BENITO JUÁREZ	BÁSICA	PRIMARIA	TEMBLADERA DEL CASTILLO	113	6	6	6
LEONA VICARIO	BÁSICA	PRIMARIA	LA PALMA	93	6	6	6
JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	LOS CORRALES	87	6	6	6
F. 513 GABRIELA MISTRAL	CAPACITACIÓN	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA				
JUAN ALDAMA	BÁSICA	PRIMARIA	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA				
IGNACIO ZARAGOZA	BÁSICA	PRIMARIA	MIGUEL HIDALGO	8	1	1	2
SALVADOR DIAZ MIRÓN	BÁSICA	PREESCOLAR	LA RAYA	13	0	1	1
CENTRO NÚM.. 55 TEMBLADERAS DEL CASTILLO	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	TEMBLADERA DEL CASTILLO	63	3	0	0
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	LOS LIRIOS	12	1	0	0
JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	BÁSICA	PRIMARIA	COLONIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	43	3	3	4
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	COLONIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	6	1	0	0
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	JOLIETTE	46	2	3	3
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	ZONA URBANA EJIDAL	88	3	5	5



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



LIC. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	BÁSICA	PREESCOLAR	RANCHO GRANDE	50	1	2	3
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	LAGUNA VERDE	6	1	0	0
DR. JAIME TORRES BODET	BÁSICA	PRIMARIA	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	50	2	3	5
ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA GENERAL	BÁSICA	PRIMARIA	LOS REYES	78	4	6	6
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	COLONIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	8	1	0	0
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NÚM.. 49	ESPECIAL	CAM	VICENTE CAMALOTE				
ROSAURA ZAPATA	BÁSICA	PREESCOLAR	EMILIANO ZAPATA (COLONIA 21 DE MAYO)	3	0	1	1
GREGORIO TORRES QUINTERO	BÁSICA	PREESCOLAR	ARROYO DE PITA	30	1	3	3
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	BÁSICA	PREESCOLAR	TORREÓN	4	0	1	1
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ (LA JOSEFITA)	2	1	0	0
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	ASERRADERO	5	1	0	0
HERBER SPENCER	BÁSICA	PREESCOLAR	TETELA	45	3	5	5
JOSÉ MARÍA MORELOS	BÁSICA	PRIMARIA	GUADALUPE DE LOS REYES	82	6	6	6
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	BÁSICA	PRIMARIA	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ (LA JOSEFITA)	14	1	0	0
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	PEÑA BLANCA	7	2	3	3
JAIME TORRES BODET	BÁSICA	PREESCOLAR	LA PALMA	31	2	3	3
EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	PRIMARIA	EL PORVENIR	40	3	3	4
MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PRIMARIA	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	104	6	6	6
MANUEL ÁVILA CAMACHO	BÁSICA	PREESCOLAR	VICENTE CAMALOTE	202	9	9	9
BENITO JUÁREZ	BÁSICA	PRIMARIA	VICENTE CAMALOTE	381	20	20	20



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



PABLO MONTESINOS	BÁSICA	PREESCOLAR	EL CONEJO	19	1	2	2
MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PRIMARIA	LA TABAQUERA	202	9	9	10
PRESIDENTE LÓPEZ MATEOS	BÁSICA	PRIMARIA	EL CONEJO	40	4	4	4
JOSÉ MA MORELOS	BÁSICA	PRIMARIA	ZONA URBANA EJDAL	40	2	3	3
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA	BÁSICA	INICIAL GENERAL	LA GUADALUPE	6	1	0	0
PLANTEL NÚM. 16 ESTACIÓN VICENTE	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	681	17	0	0
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	TEMBLADERA DE LA SELVA 1	46	4	4	4
FRANCISCO VILLA	BÁSICA	PREESCOLAR	TEMBLADERA VISTA HERMOSA	30	0	1	1
FRANCISCO I. MADERO	BÁSICA	PRIMARIA	LAGUNA VERDE				
EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA	INICIAL	INICIAL	LA TABAQUERA	44	1	0	0
FEDERICO FROEBEL	BÁSICA	PREESCOLAR	COSOLAPA SARMIENTO	27	0	1	3
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	LA TABAQUERA	67	6	6	6
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	OJO DE AGUA O PALMA CUATA	29	2	3	3
IGNACIO M ALTAMIRANO	BÁSICA	PRIMARIA	ARROYO DE PITA	87	5	6	7
CARLOS A CARRILLO	BÁSICA	PRIMARIA	VICENTE CAMALOTE	37	1	2	2
LUIS PÉREZ FIGUEROA	BÁSICA	PRIMARIA	ASERRADERO SEGUNDO	15	0	1	2
GENERAL LÁZARO CÁRDENAS	BÁSICA	PRIMARIA	CAÑADA SAN ANTONIO	11	1	2	3
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	TEMBLADERA DEL CASTILLO	85	5	5	6
CARMEN SERDÁN	BÁSICA	PRIMARIA	COSOLAPA SARMIENTO	75	1	3	6
21 DE MARZO	BÁSICA	PRIMARIA	VICENTE CAMALOTE	252	12	12	12



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	PRIMARIA	PEÑA BLANCA	82	6	6	10
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM.. 37	BÁSICA	SECUNDARIA	VICENTE CAMALOTE	455	11	12	12
BENITO JUÁREZ	BÁSICA	PRIMARIA	CERRO MOJARRA	69	2	3	6
PABLO RUIZ PICASSO	BÁSICA	PREESCOLAR	TETELA	14	0	1	1
IGNACIO ZARAGOZA	BÁSICA	PRIMARIA	LAS MARAVILLAS	24	1	2	3
BENITO JUÁREZ	BÁSICA	PRIMARIA	RANCHO GRANDE	117	6	6	11
CARLOS A CARRILLO	BÁSICA	PRIMARIA	MONTE ALTO				
IGNACIO M ALTAMIRANO	BÁSICA	PRIMARIA	EMILIANO ZAPATA (COLONIA 21 DE MAYO)	43	2	3	5
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ (LA JOSEFITA)	5	1	0	0
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	PLAN DE AYALA	6	1	0	0
RUBÉN JARAMILLO	BÁSICA	PREESCOLAR	EL CEDRAL	38	0	1	2
AMELIA TORO Y VIAZCAN	BÁSICA	PREESCOLAR	BUENOS AIRES	20	2	3	3
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	CAÑAMAZAL	32	2	3	3
CARMEN SERDÁN	BÁSICA	PREESCOLAR	CERRO MOJARRA	66	4	5	5
ANTÓN MAKARENKO	BÁSICA	PREESCOLAR	CAÑAMAZAL	21	1	1	1
BENITO JUÁREZ	BÁSICA	PRIMARIA	TEMBLADERA DE LA SELVA 1	84	4	5	8
JUSTO SIERRA	BÁSICA	PRIMARIA	TEMBLADERA VISTA HERMOSA	46	2	3	5
JOSÉ VASCONCELOS	BÁSICA	PRIMARIA	TETELA	23	2	2	2
BENITO JUÁREZ	BÁSICA	PREESCOLAR	ASERRADERO	32	1	2	2
CUAUHTÉMOC	BÁSICA	PRIMARIA	TEMBLADERA DE LA SELVA 2	46	2	3	4



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	BÁSICA	PRIMARIA	PRIMERA AMPLIACIÓN LA PALMA (EL VIEJO)	6	1	0	0
GABRIELA MISTRAL	BÁSICA	PREESCOLAR	LA JUNTA	44	2	3	4
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 16	BÁSICA	SECUNDARIA	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	301	10	12	12
EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	PRIMARIA	ASERRADERO	14	2	2	4
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	CERRO MOJARRA	136	9	9	9
RAFAEL RAMÍREZ	BÁSICA	PRIMARIA	CERRO MOJARRA	37	1	2	2
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	BÁSICA	PRIMARIA	LA ESTRELLA	20	1	0	0
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	SAN EVARISTO	3	1	0	0
JUAN JACOBO ROUSSEAU	BÁSICA	PREESCOLAR	ZONA URBANA EJDAL	46	3	4	4
GREGORIO TORRES QUINTERO	BÁSICA	PREESCOLAR	VICENTE CAMALOTE	89	6	8	8
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	LA PALMA	23	3	3	3
JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	BÁSICA	PRIMARIA	LOS LIRIOS	30	1	2	2
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	EL CEDRAL	19	2	3	3
NARCISO MENDOZA	BÁSICA	PRIMARIA	TETELA	40	2	3	3
OCTAVIO PAZ	BÁSICA	PREESCOLAR	PEÑA BLANCA	6	0	1	1
JUANA DE ARCO	BÁSICA	PREESCOLAR	LAS MARAVILLAS	35	1	2	2
FRAY PEDRO DE GANTE	BÁSICA	PREESCOLAR	JOLIETTE	23	0	1	1
ANA MARÍA BERLANGA	BÁSICA	PREESCOLAR	ARROYO DE ENMEDIO	53	3	5	5
FEDERICO FROEBEL	BÁSICA	PREESCOLAR	MIGUEL HIDALGO	19	1	2	3
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	BÁSICA	PRIMARIA	LA ISLETA	5	1	0	0



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



MANUEL GONZÁLEZ	BÁSICA	PREESCOLAR	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	78	4	5	5
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	BUENOS AIRES	25	2	3	3
BENJAMÍN FRANKLIN	BÁSICA	PREESCOLAR	OJO DE AGUA O PALMA CUATA	41	1	2	2
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	LA ESTRELLA	14	1	0	0
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	ARROYO DE ENMEDIO	73	3	3	3
JUSTO SIERRA MÉNDEZ	BÁSICA	PRIMARIA	VICENTE CAMALOTE	152	10	10	10
NIÑOS HÉROES	BÁSICA	PRIMARIA	SANTA CRUZ	50	2	3	3
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	CAÑADA SAN ANTONIO	46	2	3	3
VICENTE GUERRERO	BÁSICA	PRIMARIA	LA ESTRELLA				
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	COSOLAPA SARMIENTO	32	2	3	3
JUAN ALDAMA	BÁSICA	PRIMARIA	PLAN DE AYALA	20	0	1	3
CENTRO NUM. 56 CERRO MOHARRA LA CAPILLA	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	CERRO MOJARRA	76	4	0	0
NIÑOS HÉROES	BÁSICA	PREESCOLAR	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	32	1	2	2
MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	BÁSICA	PREESCOLAR	TEMBLADERA DEL CASTILLO	23	1	2	2
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	LA RAYA	20	2	3	3
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	BÁSICA	PRIMARIA	TETELA	84	6	6	6
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	LA GUADALUPE	8	1	0	0
JOSÉ VASCONCELOS	BÁSICA	PRIMARIA	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	84	5	6	7
BENITO JUÁREZ	BÁSICA	PRIMARIA	TORREÓN	54	2	3	3
LUIS PÉREZ FIGUEROA	BÁSICA	PREESCOLAR	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	8	0	1	1



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	BÁSICA	PRIMARIA	JOLIETTE	92	5	6	6
ENRIQUE C RÉBSAMEN	BÁSICA	PREESCOLAR	LA TABAQUERA	96	1	5	5

▪ **Incidencia Delictiva de Acatlán de Pérez Figueroa, Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad	Número de incidencias
Abuso de confianza	Abuso de confianza	Abuso de confianza	12
Abuso sexual	Abuso sexual	Abuso sexual	22
Acoso sexual	Acoso sexual	Acoso sexual	2
Allanamiento de morada	Allanamiento de morada	Allanamiento de morada	2
Amenazas	Amenazas	Amenazas	37
Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	75
Delitos cometidos por servidores públicos	Delitos cometidos por servidores públicos	Delitos cometidos por servidores públicos	5
Despojo	Despojo	Despojo	9
Extorsión	Extorsión	Extorsión	3
Falsedad	Falsedad	Falsedad	1
Falsificación	Falsificación	Falsificación	3
Feminicidio	Feminicidio	No especificado	2
Fraude	Fraude	Fraude	10
Homicidio	Homicidio doloso	Con arma de fuego	80
Hostigamiento sexual	Hostigamiento sexual	Hostigamiento sexual	1
Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma blanca	143
Narcomenudeo	Narcomenudeo	Narcomenudeo	8
Otros delitos contra el patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	81
Otros delitos contra la familia	Otros delitos contra la familia	Otros delitos contra la familia	6
Otros delitos contra la sociedad	Otros delitos contra la sociedad	Otros delitos contra la sociedad	7
Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	63
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	5
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	4

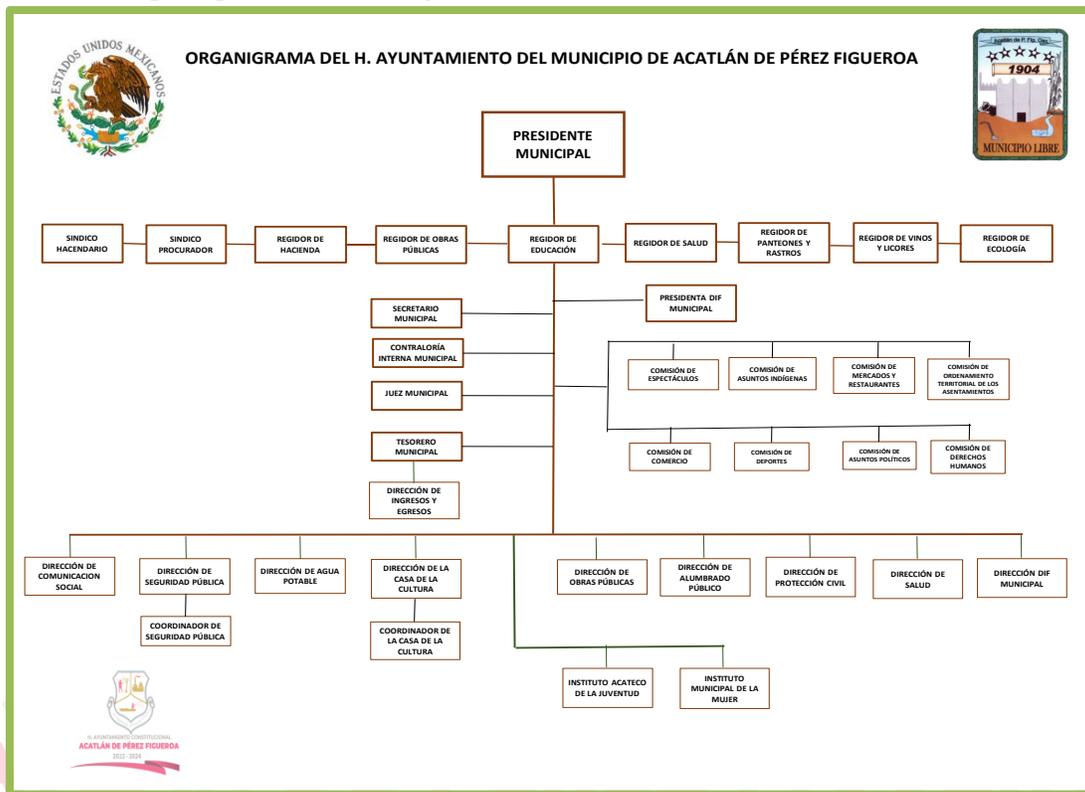


Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	12
Robo	Robo a casa habitación	Sin violencia	178
Secuestro	Secuestro	Secuestro extorsivo	3
Violación equiparada	Violación equiparada	Violación equiparada	5
Violación simple	Violación simple	Violación simple	8
Violencia familiar	Violencia familiar	Violencia familiar	67

Organigrama Municipal



Directorio Municipal

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	C. Jesús Ortega Marín
Síndica Hacendaría	C. Maricela Amaro Carrillo
Síndico Procurador	C. Guillermo Rosas Virgen
Regidora de Hacienda	C. Karina Cantero Torres



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Regidor de Obras Publicas	C. Rogaciano Cruz Flores
Regidora de Educación	C. María de Lourdes López
Regidora de Salud	C. Anabel Loyo Ríos
Regidor de Vinos y Licores	C. Guillermo Peña Canseco
Regidora de Panteones y Rastros	C. Oliva Elizabeth Villalba Domínguez
Regidor de Ecología	C. Francisco Maciel Maciel
COMISIONES ESPECIALES PARA EL PERIODO 2022-2024	
REGIDOR DE DEPORTES	C. JESÚS VILLAGÓMEZ HIGAREDA
REGIDOR DE ASUNTOS POLÍTICOS	C. JACINTO HIGAREDA SOTO
REGIDOR DE COMERCIO	C. SANTIAGO PORFIRIO MARTÍNEZ
REGIDOR DE MERCADOS Y RESTAURANTES	C. IGNACIO MORENO MOLINA
REGIDOR DE ESPECTÁCULOS	C. JOAQUÍN FRUCTUOSO MARTÍNEZ
REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS	C. JOSÉ MANUEL REYES CONDE
REGIDOR DE ASUNTOS INDÍGENAS	C. AMADEO RODRÍGUEZ JUAN
REGIDOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO	C. ANTONIO TRUJILLO CERÓN

Producción ganadera anual (2022), Acatlán de Pérez Figueroa.

Producto/Especie	Producción	Precio	Valor de la Producción	Animales sacrificados	Peso
	(toneladas)	(pesos por kilogramo)	(miles de pesos)	(cabezas)	(kilogramos)
Ganado en pie					
Bovino	1,794.90	35.74	64,156.81		349.067
Porcino	404.68	29.92	12,108.77		85.61
Ovino	91.277	39.92	3,643.67		40.876
Caprino					
Subtotal	2,290.86		79,909.24		
Ave y guajolote en pie					
Ave	127.307	24.06	3,062.57		2.202
Guajolote	6.756	49.38	333.619		8.456
Subtotal	134.063		3,396.19		
Total			83,305.43		
Carne en canal					
Bovino	990.783	73.05	72,378.87		192.684



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



Porcino	303.422	47.95	14,548.46	4,727	64.189
Ovino	45.981	85.09	3,912.39	2,233	20.592
Caprino					
Ave	94.854	38.48	3,650.00	57,809	1.641
Guajolote	4.989	77.79	388.085	799	6.244
Subtotal	1,440.03		94,877.80		
Leche	(miles de litros)	(pesos por litros)			
Bovino	1,291.22	6.31	8,146.17		
Caprino					
Subtotal	1,291.22		8,146.17		
Otros productos					
Huevo para plato	90.129	27.27	2,457.71		
Miel	40.213	46.29	1,861.26		
Cera	0.737	71.95	53.025		
Lana					
Subtotal			4,371.99		
Total			107,395.96		

▪ **Registro de títulos del Registro Público de Derechos de Agua para uso público urbano.**

Titular	Título	Uso
MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA	100AX151366/28HMDA17	PUBLICO URBANO
MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX.	100AX126124/28HMGR05	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126527/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX127108/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX127109/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX127110/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX127111/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX127112/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX127135/28HOGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126684/28HOGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126267/28HOGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126518/28HPGR99	PUBLICO URBANO



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126519/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126520/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126521/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126522/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126523/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126524/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126525/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126526/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126582/28HOGGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126583/28HAGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126584/28HOGGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125810/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125812/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125821/28HMGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126152/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126153/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126154/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126155/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126156/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126157/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126158/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126159/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126160/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126161/28HPGR99	PUBLICO URBANO



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126162/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126163/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126164/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126165/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126166/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126167/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126168/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126169/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126170/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126171/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126172/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126173/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126174/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126175/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126176/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126177/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126178/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126179/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126180/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126181/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126182/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126183/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126184/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126185/28HPGR99	PUBLICO URBANO



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126186/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126187/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126188/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126189/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126190/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126191/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126192/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126193/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126194/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126195/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126196/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126197/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126198/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX126199/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125796/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125797/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125798/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125799/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125800/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125801/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125802/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125803/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125804/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125805/28HPGR99	PUBLICO URBANO



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125806/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125807/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125808/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125809/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125811/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125813/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125814/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125815/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125816/28HPGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125817/28HMGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125818/28HMGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125819/28HMGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125820/28HMGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125822/28HMGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125888/28HOGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125889/28HOGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125890/28HOGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAX	100AX125891/28HAGR99	PUBLICO URBANO
SISTEMA POTABLE DEL EJIDO BUENOS AIRES	100AX115155/28HOGR99	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	100AX111400/28HMGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (ARROYO DE PITA)	100AX111401/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (ASERRADERO PRIMERO)	100AX111402/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (BARBASCO)	100AX111403/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (BUENOS AIRES)	100AX111404/28HPGR98	PUBLICO URBANO



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (CAÑADA DE SAN ANTONIO)	10OAX111405/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (CAÑAMAZAL)	10OAX111406/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (LA CARBONERA)	10OAX111407/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (EL CEDRAL)	10OAX111408/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (CERRO MOJARRA)	10OAX111409/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (EL CONEJO)	10OAX111410/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (LA CORAZA)	10OAX111411/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (CORRALES)	10OAX111412/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (MIGUEL HIDALGO)	10OAX111413/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (EMILIANO ZAPATA)	10OAX111414/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (LA ESPERANZA)	10OAX111415/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (GUADALUPE DE REYES)	10OAX111416/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (JOLIETTE)	10OAX111417/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (LA JUNTA)	10OAX111419/28HDGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (LAS MARAVILLAS)	10OAX111420/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (OJO DE AGUA)	10OAX111421/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (LA PALMA)	10OAX111422/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (EL PORVENIR)	10OAX111423/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (RANCHO GRANDE)	10OAX111424/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (LA RAYA)	10OAX111425/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (LA SELVA PRIMERA)	10OAX111426/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (LA SELVA SEGUNDA)	10OAX111427/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (LA TABAQUERA)	10OAX111428/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (TEMBLADERAS DE VISTA HERMOSA)	10OAX111429/28HPGR98	PUBLICO URBANO



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca.
Plan Municipal de Desarrollo.
2022-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (TEMBLADERAS DEL CASTILLO)	10OAX111430/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (TETELA)	10OAX111431/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (TORREÓN)	10OAX111432/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (VICENTE CAMALOTE)	10OAX111433/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (ZONA URBANA EJIDAL)	10OAX111434/28HPGR98	PUBLICO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA (JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ)	10OAX111418/28HDGR98	PUBLICO URBANO
JUNTA LOCAL DE AGUA POTABLE DE JOLIETTE	05OAX109592/28HMGR98	PUBLICO URBANO
COMITÉ DE AGUA POTABLE EJIDO LAS MARAVILLAS	05OAX107501/28HMGR98	PUBLICO URBANO
COMITÉ LOCAL DE SOLIDARIDAD DE EJIDO CAÑAMAZAL	05OAX103760/28HPGR97	PUBLICO URBANO
C.A.P. EJIDO CANADÁ SAN ANTONIO ACATLÁN DE PÉREZ F.	60AX103758/28HMGE96	PUBLICO URBANO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA
 2022 - 2024



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



IX. LISTA DE REFERENCIAS

- ATLAS DE GÉNERO DE OAXACA. *Atlas de Género para el Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa.*
<https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/poblacion.html>
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL). *Pobreza a Nivel Municipio 2020.*
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO). *Índices de marginación por entidad federativa, municipio, localidad y urbana, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.*
<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>
- GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.* <http://www.ped.oaxaca.gob.mx/ped/>
- INEGI. *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021.*
<https://www.inegi.org.mx/programas/enciq/2021/>
- INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR. *Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo, información de Acatlán de Pérez Figueroa.*
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPlaneacionMision.aspx?idMunicipio=2>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). *Censo de Población y Vivienda 2020.*
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>



Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Plan Municipal de Desarrollo. 2022-2024



- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). *Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, Objetivos para el Desarrollo Sostenible.*
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL. *Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y Rezago Social.*
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697216/20_002_0AX_Acatl_n_de_P_rez_Figueroa.pdf
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP). *Sistema de Información y Gestión Educativa, Consulta de Escuelas.*
<https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. *Datos abiertos de incidencia delictiva, cifras de Incidencia Delictiva Municipal 2015-octubre 2023.*
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>
- SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP). *Producción Agrícola y Ganadera.* <https://www.gob.mx/siap#1410>

2022 - 2024